BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 26 de Noviembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6262

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

—

Banco de Valencia y Aragón, Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana. — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Resuelta la liquidación de la sociedad anónima recurrente, por no poder llenar los fines para que fué creada, corresponde se derogue el decreto que autorizó su funcionamiento, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. B-94. — De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de 20 de Julio de 1912, que autorizó el funcionamiento del «Banco de Valencia y Aragón, Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana», por haber resuelto su liquidación.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Banco de Seguros Mutualistas. — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Ninguna observación tengo que formular respecto de los estatutos de la sociedad recurrente con las modificaciones que han sido introducidas, y creo que V. E puede autorizar su funcionamiento, como lo dispone el Artículo 319 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. B-95. — Visto este expediente, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, al «Banco de Seguros Mutualistas», Sociedad de Seguros de Vida y de Accidentes, y apruébase sus estatutos, corrientes en la copia del acta de fojas una (1) a siete (7), con las modificaciones introducidas en el escrito de fojas doce (12); debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, en el plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz. — Nombramiento de Auxiliar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. C-950. — Vista la comunicación adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, en reemplazo de Honorio Fosatti, que fué exonerado, al Sr. Antonio Mir (hijo).

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Grand Ireneo. — Licencia

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. C-871. — Vista la precedente nota, y de conformidad con las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Capataz de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, D. Ireneo Grand; dejándose vacante este empleo por razones de economía, hasta que el titular reanude sus funciones.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Nombramientos en la Cárcel de Ushuaia

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. G-1101. — Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Cárcel de Ushuaía (Tierra del Fuego): — Oficial 1º, Encargado de la Mesa de Entradas, a D. Modesto E. Campos; y Escribientes de la Dirección y de la Alcaidía, en reemplazo de los Señores Juan Fores y Daniel Monteserín, respectivamente, a los Sres. Abelardo Funes y Luis Llorens.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Anónima «Haras Las Ortigas». — Reforma de estatutos, aprobada.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. H-44. — Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad peticionaria, se ajustan a las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «Haras Las Ortigas», en la forma que expresa la copia del acta corriente a fojas treinta y seis (36) y treinta y siete (37), con las modificaciones aceptadas por el escrito de fojas cuarenta y cinco (45); debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio en el plazo reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación «La Metropolitana». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Resuelta la fusión de la sociedad anónima «La Metropolitana», con otra sociedad análoga, corresponde se derogue el decreto que autorizó el funcionamiento de la expresada sociedad, conforme a lo que dispone el Art. 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. L-37. — De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 24 de Diciembre de 1912, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación «La Metropolitana», por haber resuelto su liquidación.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Anónima «Tierras y Colonias La Verde». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

Resuelta por la sociedad recurrente su disolución y liquidación, por no poder llenar los fines para que fué creada, corresponde se derogue el decreto que autorizó su funcionamiento, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. T-26. — En vista de lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 8 de Octubre de 1910, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Tierras y Colonias La Verde», por haber resuelto su liquidación (artículo 370, inciso 3º del Código de Comercio).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Sociedad Anónima Extranjera «Ed Kummer, Sociedad por Acciones». — Derogación del decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914.

Excmo. Señor:

De acuerdo con lo solicitado, corresponde se derogue el decreto que autorizó a funcionar como anónima a la sociedad recurrente, de conformidad a lo que prescribe el Art. 370 del Código de Comercio. — *Julio Botet.*

—

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. E-42. — De acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto fecha 9 de Octubre de 1911, que autorizó a la Sociedad Anónima Extranjera «Ed Kummer, Sociedad por Acciones», para su funcionamiento.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

—

Traslado del asiento del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Metileo al pueblo de Trenel (Pampa Central).

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Exp. G-989. — Visto este expediente, en el que la Gobernación de la Pampa Central solicita la traslación del Juzgado de Paz de Metileo a Trenel, por convenir así a las necesidades de los pobladores de la región; y de conformidad con lo informado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase el asiento del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Metileo al pueblo de Trenel (Pampa Central); debiendo la Gobernación del Territorio gestionar el local que ocuparán las oficinas sin ocasionar gastos al Estado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tappone Víctor. — No se hace lugar al pago de los honorarios regulados por el Juzgado Federal de Córdoba.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1914.

Exp. T-22. — Visto el oficio del señor Juez Federal de Córdoba, con el que acompaña copia de los autos de regulación de honorarios devengados por Don Víctor Tappone como perito calígrafo en el proceso seguido por hechos delictuosos en la Subcomisaría de la Defensa Agrícola de Laboulaye; resultando de las informaciones producidas que el mencionado proceso no ha sido aún terminado; y atento el dictamen del Señor Procurador del Tesoro y del Señor Procurador General de la Nación, quiénes están contestes en que la Nación no está obligada al pago de dichos honorarios, desde que no ha mediado una condenación que la obligue a ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar al pago de los honorarios a que se ha hecho referencia.

Art. 2º Anúlese el asiento Nº 1126 de la orden general Nº 153, parcial número 1; notifíquese al interesado, publíquese y archívese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas e inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 24 de Noviembre de 1914.

Acevedo Nº 2215 — m. 8.66 x 26.85 y 28.30, pesos 13.000 Edif.

Boyacá Nº 183 — m. 7.79 x 23.67, pesos 15.000 Edif.

Caracas entre Bogotá y Bacacay — lote 4 — Mide en los costados 7.00 — 8.87 — 45.36 y 40.00, pesos 5.000.

Carabobo Nº 534 — m. 8.66 x 36.37, pesos 12.000 Edif.

Carhué esquina Tapaiqué — lote 30 manzana K. — Mide en los costados 4.37 — 8.64 — 26.70 y 22.46 con 6 metros en la ochava, pesos 1.000 (En 80 mensualidades).

Caseros Nº 3563/65 — Mide de frente 7.79 — 15.10 — de contrafrente x 34.85, pesos 13.051,56. Edif.

Corrales esquina Bañado lote 1 — manzana I. — m. 16.52 x 16.36, pesos 2.160.

Charlone Nº 224 — m. 8.66 x 30.41, pesos 9.000 Edif.

Directorio Nº 1217 — m. 8.66 x 19.18, pesos 13.575 Edif.

Fournier Nº 2268 — m. 7.79 x 10.00, pesos 3.200 Edif.

Granaderos Nº 349 — m. 19.12 x 53.60, pesos 60.000 Edif.

Iberá entre Capdevila y Triunvirato — lote 38 — manzana C. — m. 8.66 x 23.73, pesos 1.140.

Ituzaingo entre Bolívar y Piedras — lote 3 — metros cuadrados 179.10, pesos 12.775,80.

Jufré Nº 366 y 370 — m. 16.66 x 19.50, pesos 10.600 Edif.

Lavalle Nº 3985 — Mide en los costados 10.00 — 8.70 x 17.60 — 20.60, pesos 17.340.

Llavallol, entre Cabezón y Ladines — lote 17, manz. Q — m. 8.66 x 29.15, pesos 800.

Manuela Pedraza, entre Triunvirato y Capdevila — lote 19, manz. D — m. 8.66 x 22.44, pesos 1.020.

Orán esq. Santo Tomé — m. 228.50 x 139.84; — Brasil Nº 1641 — m. 15.74 x 53.35, todo en pesos 60.000. Edif.

Páez Nº 2962 — m. 8.65 x 49.19, pesos 10.000. Edif.

Quito Nº 4298 esq. Muñiz — m. 8.66 x 12.43, pesos 5.500, Edif.

Santo Tomé, entre Gualeguaychú y Mercedes — lote 29, manz. K — m. 8.66 x 36.11, pesos 960.

Sud América, entre Baigorria y Nogoyá — lote 13, manz. A — mide en los costados 8.66 — 9.21 — 16.17 y 14.54, pesos 1.840.

Tafí Nº 1607 — m. 8.65 x 26.44, pesos 6.100. Edif.

Terrada Nº 5072 — m. 8.66 x 30.11, pesos 5.300. Edif.

Triunvirato, entre Iberá y Guayra — lote 29, manz. C — m. 8.66 x 27.71, pesos 1.200.

Gobernaciones

Pampa

Santa Rosa de Toay — quinta 63, fracc. — m. 80 x 80, pesos 150, (venta del año 1904).

Santa Rosa de Toay — Secc. 2ª, fracc. D — parte del lote 12; — fracc. de la chacra 44 — H. 1, pesos 500, (venta del año 1906).

Villa Bahía Blanca — solares 1 y 2 — manz. C — m. 50 x 100, pesos 2.300. Edif.

Mirasol — Colonia «San José» — solar 12 — m. 29.58 x 100, pesos 150.

Colonia «La Gloria» — chacra 21 — H. 25, A. 40, pesos 5.080.

Chubut

Trelew — solares B y C — manzana 26 — metros 20 x 94, pesos 12.000 Edif.

Trelew — solar H — manzana 92 metros 20 x 47, pesos 350.

Trelew — solar O — manzana 92 — metros 10 x 47, pesos 125.

Colonia Sarmiento — lote pastoril 299 — H. 625, pesos 5.500.

Sección H-II—fracción D — parte del lote 21 — H. 5.000, pesos 10.000.

Santa Cruz

Río Gallego — solar C — manzana 88 — metros 12,50, pesos 3.000 Edif.

Resumen

Capital fincas 26 pesos 281.562,36.
Gobernaciones 11 pesos 39.155,00.
Total fincas 37 pesos 320.717,36.

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 4005

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.

APROBANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SANITARIAS EN VARIOS CUARTELES. - NO HACIENDO LUGAR A LO SOLICITADO POR UN EX CONSCRIPTO. — MATRIMONIO. — VISTA DE CAUSA. — SENTENCIAS.

Aprobando la licitación pública para la ejecución de obras sanitarias en varios Cuarteles:

Capital Federal, Noviembre 14 de 1914. — Visto el presente expediente, relativo a la licitación pública que tuvo lugar el día 10 del corriente, para la ejecución de las Obras Sanitarias internas en los Cuarteles de Santiago del Estero, Diamante y Corrientes, y

Considerando:

1º Que en la licitación pública se han presentado las siguientes propuestas: Salvador Reale y Cía., para el Cuartel de Diamante, con un cuatro y medio por ciento de rebaja sobre el presupuesto oficial; Tomás Sáez, para el Cuartel de Diamante, con uno por ciento de rebaja; Carbagnati, Angeleri y Jaccuzzi, para el Cuartel en Diamante, con cinco por ciento de rebaja, y para el de Corrientes, con un quince por ciento de aumento; Luis Scorzato y Cía., para el Cuartel de Corrientes con un catorce por ciento de aumento; E. González Calderón y Mazzucca, para el de Diamante, con un cinco por ciento de aumento, y para el de Corrientes, con un tres por ciento de aumento; Pedro Fabro y Cía., para el de Diamante, con un diez y seis por ciento de rebaja; Arístides De Vecchi, para el de Santiago del Estero, con un siete por ciento de rebaja; Chimichi Hermanos, para el de Corrientes, con cinco por ciento de rebaja, y para el de Diamante, con diez por ciento de rebaja, y Miguel Salemi, para el de Santiago del Estero, con un siete por ciento de aumento; todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

2º Que resultando más bajas las propuestas de los señores Arístides De Vecchi, Pedro Fabro y Cía., y Chimichi Hermanos, corresponde adjudicarles la licitación.

3º Que estando los Cuarteles en condiciones de empezar las instalaciones sanitarias internas, lo que es de impostergable necesidad para poder entregar los locales a las tropas, y siendo las propuestas más bajas menores en siete por ciento, diez y seis por ciento, y cinco por ciento, con relación al presupuesto oficial formulado para la ejecución de esas obras en los Cuarteles de Santiago del Estero, Diamante y Corrientes, corresponde autorizar el contrato y ejecución del trabajo licitado; y atento a lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública que tuvo lugar el día 10 del corriente para la ejecución de las Obras Sanitarias internas en los Cuarteles de Santiago del Estero, Diamante y Corrientes.

Art. 2º Adjudícanse las obras licitadas para el cuartel de Santiago del Estero, al señor Arístides De Vecchi, por la suma de ($ 42.802,20 m/n) cuarenta y dos mil ochocientos dos pesos con veinte centavos moneda nacional.

Art. 3º Adjudícanse las obras licitadas para el cuartel en Diamante, a los señores Pedro Fabro y Cía., por la suma de ($ 52.953,78 m/n) cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional.

Art. 4º Adjudícanse las obras licitadas para el cuartel de Corrientes a los señores Chimichi Hnos., por la suma de ($ 44.639,05 m/n) cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional.

Art. 5º Autorízase a la Superintendencia de Construcciones Militares, para contratar con los señores Arístides De Vecchi, Pedro Fabro y Cía., y Chimichi Hermanos, la ejecución de las obras licitadas en los cuarteles indicados en los Arts. 2º, 3º y 4º del presente decreto y en las condiciones de la licitación, por las sumas de: (pesos 42.802,20 m/n) cuarenta y dos mil ochocientos dos pesos con veinte centavos moneda nacional; ($ 52.953,78 m/n) cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, y (pesos 44.39,05 m/n) cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, respectivamente.

Art. 6º Las sumas de (pesos 42.802,20 m/n) cuarenta y dos mil ochocientos dos pesos con veinte centavos moneda nacional, ($ 52.953,78 m/n) cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, y ($ 44.639,05 m/n) cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, importe de las obras licitadas, se cargarán a la Ley 6492, y los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales que se extenderán de conformidad con las cláusulas de pagos estipuladas en el Pliego de Condiciones.

Art. 7º Devuélvanse los depósitos de garantías hechos por los proponentes, con excepción de los correspondientes a los señores Arístides De Vecchi, Pedro Fabro y Cía., y Chimichi Hermanos.

Art. 8º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Superintendencia de Construcciones Militares, a sus efectos.— PLAZA. — A. P. ALLARIA.

No haciendo lugar a lo solicitado por un ex conscripto:

Capital Federal, Noviembre 21 de 1914. — Desprendiéndose por la prevensión sumaria respectiva (Expediente R. 15063), que la inutilidad invocada por el recurrente, emerge de su propia imprudencia y al no cumplimiento de las órdenes que se le impartieran sobre la forma en que debía efectuar el salto que ocasionó el accidente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar a lo solicitado por el ex conscripto del Regimiento número 8 de Infantería de Línea Clemente Ríos, debiendo estarse a lo resuelto.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Matrimonio:

Capital Federal, Noviembre 21 de 1914. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Oficial de Administración, Equiparado a Teniente 1º, don Juan Carlos Bauzá Moreno, de la Compañía de Archivistas Ciclistas, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita María Faustina Bauzá, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente, y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Justicia Militar.

Vista de causa:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 25 del corriente, a las dos p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Leopoldo Santana, perteneciente al Regimiento 4 de Infantería de Línea, acusado de delitos que afectan la disciplina y faltas que afectan el servicio.

Sentencias:

En la causa instruída a los Archivistas Eduardo Jacob y Félix C. Torres, y ex Archivistas Arturo M. González, Pedro S. Linossi y Marcos Tissera, el primero, argentino, de 20 años de edad, soltero, de profesión empleado, el segundo, argentino, de 20 años de edad, casado, de profesión estudiante; el tercero, argentino, de 22 años de edad, soltero, de profesión empleado de policía; el cuarto, argentino, de 23 años de edad, de profesión contador público y el último, argentino, de 22 años de edad, soltero, de profesión empleado de policía, todos acusados de adulteración de documentos, eximir del sorteo a varios ciudadanos y otras irregularidades; el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la ciudad de Córdoba, ha dictado el siguiente fallo:

«1º Condenando al procesado Archivista Eduardo Jacob, por haber cometido el delito de adulteración de documentos públicos con agravantes, a sufrir la pena de cuatro años de prisión mayor, de acuerdo con los artículos 806, inciso 6º, 787, 788, 574, 563 y 582 del Código de Justicia Militar, y 202 del Código Penal ordinario, y 23 inciso 1º de la Ley de Reformas 4189, no abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido, por disponerlo así el inciso 4º, del artículo 579 del Código de Justicia Militar, debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma establecida en el artículo 529 del Código citado».

«2º Condenando al procesado Archivista Félix C. Torres, por haber cometido el delito de adulteración de documentos públicos con agravantes, a sufrir la pena de dos años de prisión mayor, de acuerdo con los artículos 806, inciso 6º, 787, 788, 574, 563 y 582 del Código de Justicia Militar, abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido, de acuerdo con los artículos 577 y 578 del Código citado, debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma establecida en el artículo 529 del Código de Justicia Militar».

«3º Absolviendo de culpa y cargo a los procesados ex Archivistas Arturo M. González, Marcos Tissera y Pedro S. Linossi, por no haberse declarado la existencia del delito que les fué imputado, debiendo ser puestos inmediatamente en libertad, de acuerdo con lo

prescripto en los artículos 393 y 468 del Código de Justicia Militar».

....

«Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente, — Sebastián Astrada, Teniente Coronel. — Jaime Marquez, Teniente Coronel. — Julián Castellanos, Teniente Coronel. — Miguel A. Auli, Teniente Coronel. — Oscar Durañona, Mayor, Vocales. — Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Córdoba, Octubre 23 de 1914. — Horacio Bustamante, Capitán, Secretario».

Capital Federal, Noviembre 6 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la ciudad de Córdoba, en la causa seguida a los soldados Archivistas Félix C. Torres y Eduardo Jacob, pertenecientes, respectivamente, al Comando de la 4ª Región Militar y Distrito Militar Nº 43, y ex Archivistas Marcos Tissera, Arturo M. González y Pedro S. Linossi,

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.—VILLANUEVA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Noviembre 6 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la ciudad de Córdoba, a que se refiere el precedente decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, los soldados Archivistas Félix C. Torres y Eduardo Jacob cumplirán las penas que les han sido impuestas, en la Compañía de Disciplina, y serán puestos en libertad, respectivamente, el 30 de Mayo de 1916 y el 22 de Octubre de 1918, debiendo volver el servicio el primero hasta el 16 de Julio de 1916 citado, y el segundo hasta el 6 de Febrero de 1919, fechas en que cumplen sus compromisos.

Los ex Archivistas Marcos Tissera y Arturo M. González serán puestos inmediatamente en libertad.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que les hayan sido retenidos. — ALLARIA.

En la causa instruída a Aarón Plaza y Florencio Gutiérrez, Cabo 1º y soldado del Regimiento Nº 2 de Artillería Montada, argentinos, solteros, de 23 y 21 años de edad, respectivamente, acusados de abuso de autoridad el primero, e insubordinación el segundo, y actualmente en prisión preventiva atenuada en el cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, de la Capital, ha dictado el siguiente fallo:

«1º......................................

«2º Condenando al procesado, soldado Florencio Gutiérrez, perteneciente al Regimiento 2 de Artillería Montada, por haber cometido el delito de insubordinación fuera de actos de servicio y con atenuantes, a la pena de cuatro meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 635, inciso 2º, la segunda parte del artículo 638, en su referencia al inciso 3º del mismo, 509, 582 y 530 del Código de Justicia Militar, abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código, y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falta en la forma determinada por el artículo 531 del Código de Justicia Militar».

«Firmado: Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo. — Luis B. Roverano. — Francisco M. Lemos. — Guillermo Pechmann. — Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales. — Tomás Salinas, Mayor, Vocal. — Ante mí: Gabriel Romero, Secretario. — Es copia fiel del original. — Gabriel Romero, Capitán, Secretario».

Capital Federal, Noviembre 6 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al conscripto Florencio Gutiérrez, perteneciente al Regimiento Nº 2 de Artillería Montada,

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.—VILLANUEVA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Noviembre 6 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, a que se refiere el precedente decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el conscripto Florencio Gutiérrez cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 2 de Enero de 1915, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece hasta el 5 de Octubre del mismo año, fecha de la terminación de su obligación.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que les hayan sido retenidos. — ALLARIA.

En la causa instruída al Cabo 1º Ramón Rodríguez, argentino, soltero, de 32 años de edad, y soldados Pedro González, argentino, soltero, de 21 años de edad, y José Alvarez, argentino, soltero, de 32 años de edad, pertenecientes al Batallón 3 de Ingenieros, acusados de encubridor el primero y robo los dos últimos, y actualmente detenidos el primero, el segundo y el último en prisión preventiva rigurosa en el Cuartel del Regimiento Nº 4 de Infantería de Línea, el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército de la Capital, ha dictado el siguiente fallo:

«1º......................................

«2º Condenando al procesado Cabo 1º Ramón Rodríguez, perteneciente al Batallón 3 de Ingenieros, por haber cometido la falta de encubridor, a la pena de seis meses de arresto, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 42, incisos 3º y 7º, y 43 del Código Penal Ordinario y 752, 582 y 551 del Código de Justicial Militar».

«Firmado: Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo, — Francisco M. Lemos. — Guillermo Pechman. — Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales. — Fructuoso Romero, Secretario. — Es copia fiel del original. — Fructuoso Romero, Secretario.

Capital Federal, Noviembre 17 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al Cabo 1º Ramón Rodríguez, perteneciente al Batallón Nº 3 de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Noviembre 17 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, a que se refiere el precedente decreto, el cabo 1º Ramón Rodríguez, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en el Cuerpo a que pertenece y será puesto en libertad el 9 de Mayo de 1915; no tiene que reintegrar servicio por haber cumplido su compromiso.

La Intendencia General de Guerra devolverá al causante los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

En la causa instruída a Federico Armiñana, Sargento 1º del Regimiento 4 de Línea «Coraceros General Lavalle», argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión empleado, acusado de delito en el desempeño de cargo; el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en la ciudad de Córdoba, ha dictado el siguiente fallo:

Condenando al procesado Sargento 1º Federico Armiñana, por haber cometido el delito de abuso de autoridad, a sufrir la pena de seis meses de prisión menor, todo de acuerdo con las disposiciones legales citadas, abonándosele el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido en la forma establecida en el artículo 578 del Código de Justicia Militar, debiendo integrar el tiempo de servicio que aún le falta como lo establece el artículo 531 del Código citado».

«Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente. —Sebastián Astrada, Teniente Coronel. — Jaime Márquez, Teniente Coronel. — Julián Castellanos, Teniente Coronel. — Miguel A. Auli, Teniente Coronel. — Oscar Durañona, Mayor, Vocales. — Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Córdoba, Noviembre 2 de 1914. — Horacio Bustamante, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Noviembre 17 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la ciudad de Córdoba, en la causa seguida al Sargento 1º Federico Armiñana, perteneciente al Regimiento Nº 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Noviembre 17 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la ciudad de Córdoba, a que se refiere el precedente decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el Sargento 1º Federico Armiñana será puesto inmediatamente en libertad, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece hasta el 4 de Febrero de 1915, fecha de la terminación de su compromiso.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que les hayan sido retenidos. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL
PRODUCIDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1914

Boletín Oficial	$	362 —
Boletín Judicial	»	675 20
	$	1037 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Ltda.

Paraná 126

Primera Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta Cooperativa que el día 26 de Noviembre (Jueves) a las 9,30 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Paraná 126, en la que se tratará lo siguiente:

Orden del día:

Resolver sobre la convocación de acreedores solicitada por acuerdo del directorio.

Para la entrada al local de la asamblea, se requiere recoger de la secretaría la tarjeta correspondiente, efectuando el depósito de una o más acciones. — El Presidente.

13 Noviembre Nº 67 -v-26 noviembre.

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Administración: Calle Bdo. de Irigoyen 330

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 12 de Junio de 1913.

Capital autorizado... $ m/n 4000000 —

Capital subscripto y realizado .... » » 2400000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1600000 —
Caja	181110 64
Cauciones	19412 66
Letras en cartera	1858662 58
Deudores varios	3677247 65
Trenes de dragado e Inventario	1477901 98
Muebles y Utiles	13961 40
Efectos	62680 —
Carros y Caballos	13004 32
Corralón y Taller Tunuyán	34020 80
Materiales en depósito, en las Obras y en viaje	316165 67
Proyectos	374 72
Terrenos	2 —
Hipotecas I	300000 —
« II	149000 —
Acarreos	2880 48
Seguros	431 75
Gastos de Administración	34612 12
	9741468 77

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Acreedores varios	3811177 58
Fondo de reserva	7945 35
Fondo de amortizaciones	360387 54
Letras a pagar	200000 —
Bonificaciones	1706 93
Obras en curso	1012551 63
Ganancias y pérdidas al 30 de Junio 1914 (aun no distribuidas)	347699 74
	9741468 77

S. Hale Pearson, presidente.—Dr. Ing. Hartmann, director-gerente. — J. van Braam Houckgeest, subgerente. —Bahr, contador.—Silvestre H. Blousson, síndico. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 263-v-28 noviembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al VIII ejercicio de la sociedad, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local social, Suipacha 269, para tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

II Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Fernando Marti y Carlos F. Palacio, salientes por terminación de período.

III Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor José Joaquín Morandé, Jorge Warburg y Carlos Franck, salientes por terminación de período.

IV Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Directorio.

12 Noviembre. — Nº 62-v-28 noviembre.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, en su sesión del 28 del mes de Octubre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1914, a las 10,30 a. m., en su local social de la calle Rivadavia Nº 1255.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Presentación del balance anual.

3º Aprobación del balance y de la memoria presentados.

4º Elección de dos Directores titulares.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Rivadavia 1255, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea, de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. —Eugenio Portal, presidente.

20 Noviembre. — Nº 197-v-7 diciembre.

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre a las 5 p. m., en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el domicilio social, Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Directorio.

12 Noviembre. — Nº 57-v-28 noviembre.

Buenos Aires Building Society, Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad, Memoria y Balance del ejercicio.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de dividendo a distribuirse.

3º Emisión de debentures.

4º Elección de cuatro directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en el Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el Art. 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — J. Puyrredón, presidente.

13 Noviembre Nº 110-v-30 noviembre.

«La República»

Sociedad Anónima — Préstamos — Ahorros

Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La República», a reunirse en Asamblea Extraordinaria el Viernes 27 de Noviembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 1265, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento, en su caso, de uno o más liquidadores, determinación de sus facultades y retribución que les corresponderá por sus servicios.

3º Acordar una remuneración extraordinaria al personal.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y subscriban el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración, los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265 (Artículo 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914.—El Presidente.

9 Nbr. Nº 974-v-27 noviembre.

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.»

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.», a la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999. Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1914.

2º Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los señores Elías Moulié y Germán Soulés, dimisionarios.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1914.—Georges Kuneyl, Presidente.

21 Nbre. Nº 219-v-9 diciembre.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Lavalle 485

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Jueves 3 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Lavalle número 485, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot, que han terminado su mandato, uno por un año, en reemplazo del señor Enrique de Uribe, que hizo renuncia de su cargo, y de dos Directores suplentes por tres años, en substitución de los señores Estevan Roca y Juan V. Sangiácomo, por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asitir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado, para la runión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

13 Noviembre Nº 65-v-30 noviembre.

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo 1381

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los señores Accionistas de este Banco para el día 31 de Octubre ppdo., por no haber sido depositadas el suficiente número de acciones, el Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 30 del corriente, a las 8 y 30 p. m., para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio, e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titular y dos suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y dos suplentes.

4º Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el último día hábil anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, esta Asamblea sesionará legalmente, cualquiera que sea el capital representado por los que concurran a la misma. —Gastón Cattón, Secretario.

18 Noviembre.—Nº 166-v-30 noviembre.

Banco del Comercio

En liquidación

San Martín Nº 233, 1º piso

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituir la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, por falta de representación del capital necesario la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Viernes 4 de Diciembre próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local del Banco Italo Belga, San Martín Nº 229, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y Balance general.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir acciones del Banco, en pago de deudas.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

21 Noviembre Nº 218-v-4 diciembre.

Sociedad «Nazionale Italiana»

Se invita a los señores socios de la Sociedad «Nazionale Italiana», a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 29 del actual, a las 2 p. m., en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los artículos del Estatuto Social.

La Asamblea será válida con la presencia de no menos de 150 socios (Art. 53 del Estatuto).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914. — El Presidente.

24 Noviembre — Nº 233-v-28 noviembre.

Estancias La Colmena Cía. Lda.

Sociedad Anónima:

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos el Directorio de esta sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sacretaría de la sociedad el día 10 de Diciembre de 1914 a las 2 p. m. para tratar en ella la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y del Balance.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Modificación de los Artículos 18, 22 y 24 de los Estatutos.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el directorio, el vicepresidente. — Juan Francer.

20 Noviembre Nº 205-v-10 diciembre.

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 463 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Febrero de 1909

Capital autorizado................................ $ o/s 1000000 —
» subscripto e integrado.................. » » 400000 —

Balance General al 30 de Junio de 1914

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del día 30 de Octubre de 1914 sin modificaciones

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		8673 05
Pertenencias Mineras	246650 36	
Terrenos		9356 75
Edificios		75000 —
Tuneles		27000 —
Montes		16000 —
Instalaciones		1 —
Caminos y Cercos		1 —
Rodados		2000 —
Muebles		1 —
Materiales		70946 20
Instalación del Pozo Grande		105000 —
Maquinarias		84307 06
Acciones en Depósito	6000 —	
Almacén Los Cóndores		68745 23
Mineral flotante y en existencia		188352 73
Conversión	238704 89	
	491355 25	655384 02
PASIVO		
Capital	400000 —	
Reserva	14800 62	
Varios Acreedores	70554 63	112872 90
Acciones del Directorio	6000 —	
Conversión		542511 12
	491355 25	655384 02

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos Generales	28 12	14017 21
Intereses	1452 73	6215 40
Depreciación de las Cuentas:		
Edificios, Tuneles, Rodados, Muebles, Montes, Maquinaria e Instalación del Pozo Grande		41697 89
Conversión	27249 42	
	28730 27	61930 50
HABER		
Mineral	28730 27	
Conversión		61930 50
	28730 27	61930 50

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1914.

L. Kaonnecke, presidente.—O. Friederichs, secretario.—P. Chilibroste, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 234-v-26 noviembre.

AREA

Sociedad Anónima

Alsina 702

Autorizada por el S. G. por Decreto de Mayo 7 de 1912, e inscripta en el R. P. de Comercio con fecha Agosto 14 de 1912

Capital autorizado........ $ 500000 —
Capital subscripto........ » 500000 —
Capital realizado......... » 162220 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1914

DEBE	$ m/n
Accionistas	337780 —
Caja	445 04
Gastos generales	600 55
Banco Comercial Italiano	3275 5[illegible]
Terrenos	61239 27
Casas	99864 30
Ganancias y pérdidas	4068 5[illegible]
	508173 25

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Amalia Belli	835 25
Intereses	11 90
Sofía H de Rolón	6340 —
Casa calle Vieytes Cta Ex.	579 10
» » Candelaria id.	240 —
» » Pasco Cta. Exp.	167 —
	508173 25

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1914

M. O. Cichero, presidente. —Mario J. Rossi, tesorero. —Alfonso Hortolano, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 232-v-26 noviembre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

— CREDITO REAL MUTUAL —

FUNDADO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1899

—— Avenida de Mayo 8*6 —— Buenos Aires ——

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital autorizado.............................. $ m/n 75.000.000 c/legal

Balance General del 15º Ejercicio Social al 31 de Agosto de 1914

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1914

ACTIVO		$ m/l	$ o/s
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones		96929342 30	
Propiedades con contrato de promesa de venta		15962794 24	
Inmuebles de propiedad del Banco		6140645 93	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		45 860 80	
Préstamos con garantía de acciones		153599 30	
Caja y Bancos:			
Existencia en caja	$ 161134 25		
Depósitos en Bancos—Ctas. ctes.	» 4899772 19	5060906 44	
Muebles y útiles		110000 —	
Dividendo de acciones—Activos		2797200 —	
Cuentas diversas		10313634 65	
Certificados de participación subscriptos y en vigor		104345750 —	
Conversión			21924800 —
		269015793 66	21924800 —
PASIVO			
Capital:			
Subscripto	$ 57500000 —		
A emitirse	» 17500000 —	75000000 —	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %:			
Series A B y C		2000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado	$ 9942000 —		
4 1/2 % 1911 oro sellado	» 6982800 —		
5 % 1913 oro sellado	» 5000000 —		21924800 —
Conversión de $ 21.924.800 oro sellado		49829090 89	
Fondo de reserva		1658550 22	
Fondo de previsión		3397884 08	
Primas reservadas		2009840 16	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos		156269 86	
Intereses obligaciones—Cupón a vencer		826505 97	
Cuentas diversas		5456430 04	
Acciones ordinarias A. valor efectivo		3313956 62	
Valor nominal certificados de participación		104345750 —	
Certificados de participación A. y B. valor efectivo		13795680 79	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida		7225835 03	
		269015793 66	21924800 —

Nicolás E. Videla, presidente. — Agustín Melián, gerente. — José S. Oderigo, secretario. — Alberto C. Fontán, contador. — Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Ganancias y Pérdidas

—— Al 31 de Agosto de 1914 ——

DEBITO	$ m/l
Gastos generales, sueldos, honorarios, propaganda, útiles, libros, impresos, alquileres, reforma de Estatutos, etc	907054 57
Comisiones de corresponsales, comisiones generales, agentes, corretajes, etc	86254 35
Servicio de obligaciones	2874366 70
Impuestos	150942 25
Certificado de participación, intereses acumulados	1339845 19
Muebles y útiles—Rebaja	24740 79
	5383203 85
Saldo—Utilidad líquida	7225835 03
	12609038 88
CREDITO	
Saldo del ejercicio anterior	464326 92
Intereses, primas y multas	11614028 32
Derechos de transferencia y divideados retenidos	36791 90
Alquileres	88368 95
Utilidad sobre inmuebles vendidos	405522 79
	12609038 88

Nicolás E. Videla, presidente. — Agustín Melián, gerente. — José S. Oderigo, secretario. — Alberto C. Fontán, contador. — Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 228-v-26 noviembre.

Banco Comercial Italiano

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre Nº 464 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado	$	10000000 —	c/l
» subscripto	»	5000000 —	»
» realizado	»	4995840 —	»

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Octubre de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ cl/
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Accionistas				1040 —
Por firmas s/. cuotas a cobrar de la emisión 30 de Junio de 1912.				
Caja			465279 81	3873826 31
Existencia en efectivo	220576 31	2014709 85		
Deptos. en Bancos		776585 35		
Clearing	244703 50	1082531 11		
Descuentos y adelantos			34023 74	9652298 95
Cartera existencia	26400 —	6483748 01		
Adelantos en Cta. Cte. y Ctas. caucionadas	7623 74	3168550 94		
Corresponsales del exterior			117324 29	
Sección depts. en participación				133196 95
Títulos				42973 02
Títulos del fondo de empleados				14760 —
Inmuebles				1270907 64
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósitos			595587 81	12203363 30
Al cobro por cuenta terceros	35313 43	465980 93		
En custodia	321426 10	7987458 85		
En caución	238848 28	3749923 52		
Varias cuentas (saldos deudores)			14605 01	700509 92
Conversiones				246722 67
			1226820 66	38139599 76
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				4995840 —
Fondo de reserva				461923 13
Prima a cobrar s/. acciones				1040 —
Fondo de previsión especial				245898 01
Fondo de Auxilio de empleados.				17804 53
En títulos		14760 —		
En efectivo		3044 53		
Dividendos a pagar				33863 35
Depósitos			507671 33	9255170 51
En c/. c/. y a la vista	90022 78	4919153 41		
A plazo y en caja de ahorros.	417648 55	4336017 10		
Depositantes de valores			595587 81	12203363 30
Varias cuentas (saldos acreedrs).			15003 54	924696 93
Conversiones			108557 98	
			1226820 66	38139599 76

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente — J. Guelless, contador.— Vº. Bº.: P. A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 257-v-26 noviembre.

Comptoir General de Bijouterie

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 459 - 4º piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 11 de Febrero de 1911.

Capital subscripto	$	97399 36
» realizado		97399 36

Balance General al 11 de Febrero de 1914. Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. de Accionistas del día 27 de Julio de 1914.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	129870 64
Caja	574 37
Acciones y Obligaciones	500 —
Muebles e Intalaciones	12373 60
Casa en Ginebra	4545 45
Gastos de iniciación	1630 40
Gastos Judiciales.	1134 50
Deudores del Mayor	4349 93
Deudores Cuenta Corriente	59452 67
Letras a Cobrar	3714 75
Mercaderías	73177 93
Ganancias y Pérdidas	32895 71
	324219 95

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	227270 —
Letras a Pagar	51838 52
Alquiler Suipacha	750 —
Acreedores Varios	44361 43
	324219 95

Antonio J. Maresca, presidente.—Walter Sommer, secretario.—Fco. Mondet, tesorero.—Vº. Bº.: Ernesto F. Mancini, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
1913	
Sep. 30 Deudores Varios	420 —
Dic. 31 Mercaderías	2949 93
1914	
Enero 15 Deudores Varios	20 —
Feb. 11 Gastos Generales	41779 73
» 11 Intereses y Descuentos	6109 94
	51279 60

HABER	$ m/n
1913	
Mayo 31 por Letras a cobrar	7000 —
Agto. 31 » Caja	400 —
Sep. 30 » Letras a cobrar	360 —
» 30 » Acreedores varios	1099 44
» 30 » Caja	15 76
1914	
Feb. 11 » Mercaderías	9508 69
» 11 » Saldo que pasa al nuevo ejercicio	32895 71
	51279 60

Antonio J. Maresca, presidente.—Walter Sommer, secretario.—Fco. Mondet, tesorero.—Vº Bº.: Ernesto F. Mancini, síndico.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1194.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 261-v-26 noviembre.

BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTO

Lavalle 571

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Autorizada por Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1914.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1914, de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 360 del Código de Comercio

Capital Ilimitado

Capital subscripto	$	368380 —
» realizado	»	367175 —

DEBE	$ m/n
Acciones Canceladas	463670 —
» Preferidas	26370 —
» Económicas	141580 —
Accionistas	1205 —
Caja	22030 06
Bancos	1099 98
Títulos en Caución	267950 —
Valores a Cobrar en Comisión	55535 65
Valores descontados	544449 64
Cuentas Varias	59228 95
Deudores en Cuentas Corrientes	7636 98
	1590756 26

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva	5888 05
Cuentas Corrientes	93189 22
Depós. a Plazo Fijo	144145 10
» en Caja de Ahorros.	4047 74
» de Valores a Cobrar en Comisiones	55535 65
Depós. Valores en Garantía	267950 —
Diversas Cuentas	20000 50
	1590756 26

Raymundo J. Real, presidente.— Mauro Castelli, gerente.— Celestino Delucchi, contador.—Cornelio Candia, síndico.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 259-v-26 noviembre.

BANCO DE VALENCIA Y ARAGON

En liquidación

Victoria 828

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano-Americana

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 20 de Junio de 1912 —

Capital autorizado	$	1000000 —
» emitido	»	200000 —
» subscripto	»	89100 —
» realizado	»	88675 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1914.

PASIVO	$ m/n
Acciones	110900 00
Accionistas	425 00
Muebles, útiles e instalaciones	8620 33
Hipotecas	6918 00
Valores en cartera	8667 20
Deudores en gestión	53593 43
Deudores en cuenta corriente	174 85
Caja	1102 39
Banco Español del Río de la Plata	4 92
Valores y acciones en depósito	203204 00
Diversos	104073 06
	497683 18

ACTIVO	$ m/n
Capital emitido	200000 00
Depósitos en cuenta corriente	8315 66
Depositantes de valores y acciones	203204 00
Fondo de reserva	80940 00
Diversos	5223 52
	497683 18

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1914

I. Casanova, presidente — Martín Osés, gerente-contador.—E. Rebuelto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 254-v-26 noviembre.

BANCO PROVEEDOR DEL RÍO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado	$	1500000 —
» subscripto	»	1366800 —
» realizado	»	1357210 —

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1914.

DEBE		$ m/n
Acciones		133200 —
Accionistas		9590 —
Caja y Bancos	Caja $ 29262 81 / Bancos » 7548 63	36811 44
Obligaciones a Cobrar		1108034 02
Instalaciones		43597 32
Muebles y Utiles		20145 28
Iniciadores		97560 —
Valores en Custodia		134280 —
Valores en Garantía		10061 60
Gastos Generales		127590 71
Terrenos La Plata		100546 98
» Belgrano		1282039 96
» Estomba		16434 76
Diversos		153207 11
		3273989 18

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de Previsión	295907 20
Fondo de Reserva	76814 80
Obligaciones a Pagar	104500 —
Depósitos a Plazo Fijo	124825 44
Depositantes de Valores	144341 60
Dividendos	10337 73
Bonos en Circulación	1376 78
Cheques en Circulación	23513 37
Comisión sobre Cheques	20573 44
Comisión de Agencias	48000 38
Intereses y Descuentos	25078 60
Primas Reembolsables	76085 43
Hipotecas	551327 76
Caja de Ahorros de Empleados	7355 37
Diversos	263951 28
	3273989 18

Gmo. Arning, hijo, presidente.—A. Villalba, gerente.—Julio G. Felchert, contador.—P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 269 v 26 noviembre.

Compañía Argentina de Publicidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Director y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre, a las 10 1/2 antes meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 186, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance con el informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar los certificados que acrediten la propiedad de las acciones, en la Oficina de la Compañía, Esmeralda 186, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.—El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 29-v-28 noviembre.

ESTANCIAS & COLONIAS WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

—— 456 — CANGALLO — 456 ——

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Diciembre de 1909

Capital autorizado (totalmente subscripto e integrado) $ 2000000 — curso/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1914.

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de Noviembre de 1914 en el local de le Sociedad.

ACTIVO		$ m/n
Campos		
8 680.57 67 Hects. Estancia «Nuevo Bichadero»		
15.000.00 00 » » «Blanca Manca» y «La Caledonia»		
1.611.82 60 » » «25 de Mayo»		
2.316.29.06 » Campo «El Burrito»		
27.608.69.33 Hectáreas		1428938 23
Haciendas		
20582 cabezas hacienda lanar	110915 40	
11821 » « vacuna	552341 —	
1078 » » yeguariza	35920 —	
33481 cabezas		699176 40
Muebles		
Importe invertido en mejoras en los establecimientos en explotación		472719 54
Varios Deudores		
En cuenta corriente		107766 47
		2708600 64
PASIVO		
Capital		2000000 —
Varios Acreedores		
En cuenta corriente		162123 67
Utilidades a Repartir		250000 —
Fondo de Previsión		60000 —
Fondo de Reserva		14236 19
Ganancias y Pérdidas		222240 78
		2708600 64

Buenos Aires, Octubre 20 de 1914.

Eduardo de Bary, presidente.—Enrique H Zimmermann, director gerente.—Farran y Zimmermann, contadores.—Vo. Bo:. Alberto de Bary síndico.

—— Cuenta de Ganancias y Pérdidas ——

AL 31 DE MAYO DE 1914

DEBE	$ m/n
Administración	
Saldo deudor	8537 50
Gastos Generales	
Saldo deudor	8[illegible]8 85
Utilidad Neta	222240 78
	231667 13
HABER	
Saldo del Ejercicio Anterior	10314 15
Estancias «Blanca Manca» y «La Caledonia»	
Utilidad neta	133697 75
Estancia «Nuevo Bichadero»	
Utilidad neta	59122 12
Estancia «25 de Mayo»	
Utilidad neta	27754 02
Intereses	
Saldo acreedor	779 09
	231667 13

Buenos Aires, Octubre 20 de 1914.

Eduardo de Bary, presidente.—Enrique H Zimmermann, director gerente —Farran y Zimmermann, contadores —Vo. Bo:.

Alberto de Bary, síndico.

Buenos Bires, 23 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 270-v-28 noviembre.

BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.) — Lavalle 571

Autorizada por Decreto de fecha 4 de Noviembre de 1908

Balance General al 30 de Junio de 1914

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1914

— (SIN MODIFICACIÓN) —— Capital Ilimitado

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Acciones preferidas		26370 —
» económicas		141580 —
» canceladas		459170 —
Accionistas		1205 —
Muebles, útiles e Inst.		14948 35
Caja		29173 51
Bancos		3199 98
Intereses en suspenso		1543 64
Gastos generales en suspenso		750 —
Títulos en caución		267950 —
Valores a cobrar en Comisión		55535 65
— CARTERA —		
Obligaciones en suspenso	34714 05	
Deudores en trámite	84091 53	
Liquid. Suc. Mar del Plata	5342 62	
Obig. a cobrar íntegras	60253 23	
» » » amortizables	364934 96	549336 39
Cuentas corrientes		7447 02
Operaciones pendientes		10000 —
Adelantos judiciales		5197 35
Garantía Local Banco		500 —
Ganancias y pérdidas		22353 45
		1596260 34
PASIVO		
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		5888 05
Cuentas corrientes		74034 49
Depósitos a plazo fijo		168129 65
» en caja de ahorros		4722 49
» de valores a cobrar		55535 65
» de » en garantía		267950 —
Acreedores varios		20000 —
		1596260 34

— GANANCIAS y PERDIDAS —

— (AL 30 DE JUNIO DE 1914) —

DEBE	$ m/l	$ m/l
Saldo de esta cuenta		1358 63
Gastos generales		13724 98
Impuestos		1097 —
Intereses en suspenso		1013 16
» de obligaciones	32113 41	
» de descuentos	26543 89	5569 52
		22763 29
HABER		
Derechos de transferencia		25 —
Comisiones		7 84
Cuotas de ingreso		377 —
Saldo		22353 45
		22763 29

Raimundo J. Real, presidente. — Mauro Castelli, gerente. — Celestino Delucchi, contador. — Cornelio Candia, síndico

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 260-v-26 noviembre

Angel Braceras

(Sociedad Anónima)

341 Cevallos 369

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, en el local de la Sociedad, calle Cevallos número 351, a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, y aprobación de la Distribución de Ganancias, correspondientes al cuarto Ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2º Elección de dos Vocales.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cevallos Nº 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Angel Braceras, Presidente.

4 Noviembre. Nº 994-v-26 noviembre.

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos-ahorros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 1265 (1er piso)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 5 de Marzo 1903, 15 Noviembre 1905, 20 Marzo 1908 y 30 Diciembre 1913.

Capital subscripto	$	700000 —
» realizado	»	688800 —
» a integrar	»	11200 —

Balance de Saldos a fin del 1er trimestre del 12º Ejercicio (1º Marzo a 31 Mayo 1914).

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	300000 —
Accionistas	11200 —
Acciones en depósito	70000 —
Muebles y útiles	3968 —
Deudores varios	17577 16
Caja y Bancos	8764 18
Títulos	10425 —
Propiedades	683724 22
Deudores por compras por mensualidades	765843 59
Créditos hipotecarios	21189 78
José Casaccia	21292 58
Varias cuentas deudoras	6439 32
	1920423 83

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Reserva Estatutoria	43051 73
Fondo de Previsión	170126 88
Acciones en Garantía	70000 —
Obligaciones a pagar	305000 —
Hipotecas	194209 39
Acreedores varios	29386 31
Varias cuentas acreedoras	107325 42
Saldo ejercicio anterior	1324 10
	1920423 83

Antonio L. Agrelo, presidente.—Augusto L. Canessa, gerente.—Antonio Ribas, contador.—Daniel Ford, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 249-v-27 noviembre.

Banco Comercial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

— Calle Lavalle Nº. 421 —

Autorizada por Decretos de fecha 12 de Agosto de 1905 y 8 de Octubre de 1909

Capital autorizado	$	10000000 —
Capital subscripto	»	617170 —
Capital realizado	»	613045 —

Balance mensual de Saldos, al 30 de Septiembre de 1914

ACTIVO		$ m/n
Acciones		182830 —
Accionistas de acciones ordinarias	224560 —	
Accionistas de acciones preferidas	383500 —	
Acciones ordinarias rescatadas	9110 —	617170 —
Caja		11612 04
Cartera		366960 05
Créditos hipotecarios		18027 —
Propiedades y terrenos		142931 91
Títulos		500 —
Ventas a plazos		189067 36
Gastos de instalación y organización		19839 80
Iniciación		27550 —
Muebles y útiles		33152 78
Cuentas varias		76683 38
		1691324 32

PASIVO		$ m/n
Capital emitido		800000 —
Cuotas (capital integrado)	603935 —	
Capital rescatado	9110 —	613045 —
Fondo de rescate		5740 —
Fondo de reserva		41693 73
Amortizaciones hipotecarias		3768 63
Depósitos		207076 96
Obligaciones a pagar		20000 —
		1691324 32

Claudio D. Mejía, presidente. — José Casal, secretario. — F. O. Domínguez, contador. — Vº. Bº: H. G. Marenco, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 252-v-27 noviembre.

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros

Maipú 62 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado y subscripto	$ m/n	1000000 —
Capital realizado	» »	300000 —

1er. BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1914

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	54063 29
Agentes	15001 99
Impresos	1543 —
Compañías	30462 80
Hipotecas	436000 —
Valores en custodia	22500 —
Muebles y útiles	6052 20
Títulos y acciones	750 —
Siniestros	2884 62
Gastos, comisiones, sueldos etc.	21537 94
Reaseguros, anulaciones y estornos	28539 27
Deudores por premios	20036 48
	1339371 59

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios	71418 03
Intereses	12780 —
Directorio	22500 —
Acreedores varios	3333 30
Reserva de riesgos en curso	113804 97
» estatutaria	8130 06
Siniestros pendientes 4º. ejercicio	34910 35
Iniciadores	4065 04
Dividendo 3er. ejercicio	810 —
» 4º »	30000 —
Reserva de reaseguros	37619 84
	1339371 59

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914.

Antº. Casanegra, presidente.— Adolfo, Calzetta, gerente.- Vº. Bº.: F. García Solano, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 242-v-27 noviembre.

LA REPÚBLICA

Sociedad Anónima

Préstamos-ahorros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 1265 (1er piso).

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 5 de Marzo 1903, 15 Noviembre 1905, 20 Marzo 1908 y 30 Diciembre 1913.

Capital subscripto	$	700000 —
» realizado	»	688800 —
» a integrar	»	11200 —

Balance de Saldos a fin del 2º trimestre del 12º Ejercicio (31 Agosto 1914).

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	300000 —
Accionistas	11200 —
Acciones en depósito	70000 —
Muebles y útiles	3968 —
Deudores varios	11233 22
Caja y Bancos	6417 28
Títulos	10605 —
Propiedades	695755 77
Deudores por compras por mensualidades	772101 93
Créditos hipotecarios	42696 08
José Casaccia	21292 58
Varias cuentas deudoras	13165 69
	1908435 55

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Reserva estatutoria	43051 73
Fondo de Previsión	170126 88
Acciones en Garantía	70000 —
Obligaciones a pagar	337000 —
Hipotecas	158013 32
Acreedores varios	20682 29
Varias cuentas acreedoras	108237 23
Saldo del Ejercicio anterior	1324 10
	1908435 55

Antonio L. Agrelo, presidente.—Augusto L. Canessa, gerente.—Antonio Ribas, contador.—Daniel Ford, síndico.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 248-v-27 noviembre.

Compañía Nacional de Caseina

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de Diciembre 1914 a las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades, y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que los crea conveniente.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea, o en su defecto ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

18 Noviembre Nº 159 -v-3 diciembre.

«Compañía de Hoteles Anglo Argentinos»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 del Diciembre del entrante mes, a las cuatro de la tarde, en la calle Sarmiento 1411, tercer piso, departamento 8, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer la venta hecha en subasta pública del «Savoy Hotel», por orden de los Tenedores de Debentures.

2º Resolver sobre la disolución de la Sociedad y su liquidación.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el local arriba indicado, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, antes de las cuatro de la tarde del día antes indicado, para obtener la boleta de entrada, y en la que se determinará el número de votos que le correspondan. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1914. — Joaquín M. Muzlera, Presidente.

18 Noviembre.—Nº 169-v-4 diciembre.

Elaboración General del Plomo

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 32, (inciso d), de nuestros Estatutos para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad convocada para el día 10 del actual, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día Lunes 30 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Unión Industrial Argentina, Cangallo 2461, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlán y Mariano Obarrio, que terminan su mandato; de un nuevo Director y tres Directores suplentes, según lo dispone el artículo 16 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones, en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 4435, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 35 de los Estatutos), y que ésta se verificará con el número de Accionistas que concurra. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Gerente.

19 Noviembre Nº 185-v-30 noviembre.

Banco Sud América

Avenida de Mayo 1354

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lgar el 2 de Diciembre próximo a las 4 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Integración del Directorio.

1º Nombramiento de dos Directores titulares.

2º Confirmar o reemplazar al Director, Sr. Agustín Sarribles suplente, que ocupa la banca de Titular.

3º Aumentar a cinco el número de Directores Titulares, nombrando por consiguiente, dos Directores más.

4º Nombrar dos Directores suplentes.

5º Elegir los que deban desempeñar los puestos de Presidente y Vicepresidente.

6º Nombramiento de un Síndico Titular y otro suplente.

7º Designar dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Art. 25 — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja del Banco sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — El Presidente Interino.

14 Noviembre — Nº93-v-2 diciembre.

COMPAÑIA PASTORIL Y COMERCIAL HARTENECK Limitada

BUENOS AIRES — ALSINA 261 (5º piso)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 17 de Abril 1907
Capital autorizado.......... $ o/s 1.600.000 —
Capital subscripto y realizado.......... » » 1.600.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Noviembre de 1914

DEBE	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos locales..........	18938 23	932 18
Títulos y acciones..........		2301322 15
Deudores varios..........	261407 14	467755 74
Campos y mejoras..........	2661214 01	
Haciendas..........	50267 02	
Muebles, útiles y mercaderías..........	32031 85	
Conversión..........		1091432 35
	3023858 25	3861442 42
HABER		
Capital subscripto y realizado..........		1600000 —
Reserva legal..........		88553 19
Reserva especial..........		985000 —
Reserva para amortizaciones..........	535521 03	
Acreedores varios..........	7809 15	769124 09
Conversión..........	2480528 07	
Ganancias y pérdidas..........		418765 14
	3023858 25	3861442 42

L. Melber, vicepresidente.—Víctor Negri, director titular.—Vº Bº: Dr. Julio A. García, síndico.

Inventario al 30 de Junio de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Noviembre de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos locales..........			18938 23	932 18
Títulos y acciones..........				2301322 15
Deudores varios:				
Préstamos hipotecarios..........	200000 —	173896 58		
Participaciones en comandita.		50000 —		
Letras a cobrar..........	10000 —			
Cuentas a cobrar..........	387 52			
Cuentas corrientes..........	51019 62	243859 16	261407 14	467755 74
Campos..........	2030400 51			
Construcciones y mejoras..........	630813 50		2661214 01	
Hacienda vacuna..........	41600 42			
» yeguarizo..........	7766 60			
» lanar..........	900 —		50267 02	
Muebles, útiles, maquinarias y mercaderías..........			32031 85	
Conversión..........				1091432 35
			3023858 25	3861442 42
PASIVO				
Capital..........				1600000 —
Reserva legal..........				88553 19
» especial..........				985000 —
» para amortizaciones..........			535521 03	
Depositantes de acciones..........				5000 —
Varios acreedores..........			7809 15	764124 09
Conversión..........			2480528 07	
Ganancias y pérdidas..........				418765 14
			3023858 25	3861442 42

L. Melber, vicepresidente. — Víctor Negri, director titutar. — Vº Bº: Dr. Julio A. García, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1914
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Noviembre de 1914

DEBE	$ m/n	$ oro
Gastos generales..........	32600 36	3767 49
Cambios..........		2882 81
Muebles y útiles..........	360 —	
Amortizaciones..........	17728 12	
Varios..........	1755 83	33 94
Conversión $ 224.289,04 o/s a 0,44..........	509747 82	
Saldo ganancia líquida..........		418765 14
	562192 13	425449 38
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..........		81978 41
Intereses, comisiones, arrendamientos, utilidades y dividendos sobre títulos..........	92708 22	98113 20
Haciendas..........	469483 91	
Varios..........		21068 73
Conversión $ 509.747,82 c/l a 0,44..........		224289 04
	562192 13	425449 38

L. Melber, vicepresidente. — Víctor Negri, director titular. — Vº Bº: Dr. Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 268-v-28 noviembre.

ARMOUR DE LA PLATA

Compañía Frigorífico

88 Talcahuano 90 — Buenos Aires
Aprobada por el Superior Gobierno con fecha 14 de Julio de 1911
Capital autorizado.......... $ o/s 3000000 —
» subscripto.......... » » 1485300 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1914

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas que se ha realizado el 30 de Octubre de 1914. — Sin modificación

DEBE	$ oro	$ papel
Acciones..........	1514700 —	
» subscriptas..........	132800 —	
Propiedades..........	530826 26	743181 81
Muebles e instalaciones..........	476 73	2611 18
Construcciones..........	1103 76	1855268 52
Maquinarias..........		275897 64
L/ a cobrar..........		6123 37
Marcas registradas..........		285 —
Chimenea..........		7040 30
Cuentas corrientes..........		34153 —
Seguros..........		1637 —
Reclamos pendientes..........		178 42
Pierce y Wardle..........		1654 63
Neuchatel Asphalt Co..........		323 95
W. S. Cunningham..........		1708 25
Representaciones..........		33853 15
Caja..........		1286 49
Banco de Loudres..........		28416 39
» Germánico..........		1 14
Conversión..........	804863 40	
Ganancias y pérdidas..........	15229 85	113145 02
	3000000 —	3106765 26
HABER		
Capital..........	3000000 —	
L/ a pagar..........		116244 18
Armour y Cía..........		1161288 63
Conversión..........		1829232 45
	3000000 —	3106765 26

Enrique Uriburu, presidente.—W E. Pierce y R. W. Hardenbergh, gerentes.—R. Tarruella, contador.—J. A. Gutiérrez, síndico suplente.

BALANCE GENERAL DE GAJANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1914

DEBE	$ oro	papel
A Comisiones..........	13337 40	
» Sueldos..........	591 —	49962 90
» Alquileres..........	231 —	7040 —
» Gastos generales..........	431 44	52083 85
» Telegramas..........	438 15	4273 64
» Utiles escritorio..........	147 89	353 68
» Muebles e instalac..........	52 97	260 13
» Derechos Aduana..........		995 76
» Impuestos..........		8503 94
	15229 85	123508 90
HABER		
Por Representaciones..........		10309 93
» Intereses y descuentos..........		53 95
» Balance pérdida..........	15229 85	113145 02
	15229 85	123508 90

Enrique Uriburu, presidente.—W. E. Pierce y R. W. Hardenbergh, gerentes.—R. Tarruella, contador.—J. A. Gutiérrez, síndico suplente.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 262-v-26 noviembre.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires: Bmé Mitre 376.

Capital autorizado..... $ oro 3000000 —
» subscripto..... » » 3000000 —
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Balance Mensual al 31 de Julio de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Inversión de Capital..........	4520661 34	320824 86
Deudores..........		549652 34
Cuentas de Explotación..........		3409830 52
Caja..........		6440 20
Cuenta Permutación..........		247973 96
	4520661 34	4534721 88

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %..........	1411552 80	
Fondo de Reserva..........		290443 39
Acreedores..........		3642753 20
Reserva para Amortizaciones, etc..........		601525 29
Cuenta Permutación..........	109108 54	
	4520661 34	4534721 88

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Luis Colombo, vicepresidente.—Vº. Bº. J.A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 267 v 26 noviembre

BANCO GANADERO ARGENTINO

— BELGRANO 847 —

Autorizado con fecha 12 de Abril de 1912

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
Capital subscripto	» »	382.100 —
Capitar realizado	» »	208.843 63

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1914

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital emitido		1000000 —
Capital a subscribir por acciones preferidas	117900 —	
Capital a subscribir por acciones ordinarias	500000 —	
Capital subscripto	382100 —	
Capital realizado		208843 63
Caja	15361 53	
Banco de la Nación Argentina	9707 43	
Depósitos en custodia y garantía	30800 —	
Depositantes en custodia y garantía		30800 —
Cuentas corrientes		6397 57
Documentos descontados	73137 37	
Varias cuentas	88456 17	
Sucursal Paso de los Libres	12063 18	
Consignaciones		1470 71
Intereses, descuentos y diversos		15383 01
Muebles, útiles e instalaciones	8096 60	
Explotación campo El Descanso	24803 46	
Hacienda en participación	837 98	
Agentes	6554 90	
Títulos y valores	700 —	
Intereses punitorios		7623 70
	1270518 62	1270518 62

Alfredo Mass, presidente.—Juan B. Iparraguirre, director general.—Atilio Rosinganna, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

N. 264-v-26 noviembre.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

—— ESTABLECIDO 1863 ——

400 B. Mitre 400

Capital autorizado	£	2.000.000 —
Capital subscripto	»	2.000.000 —
Capital integrado	»	1.000.000 —
Fondo de reserva	»	1.100.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Octubre de 1914

ACTIVO	$ cro	$ papel	$ o/s	$ m/n
CAJA				
Existencia en efectivo	352854 01	9852977 16		
Depósitos en otros Bancos	360573 15	1633708 29		
Depósitos en el extranjero				
En viaje			713427 16	11486685 45
Cartera:				
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente y cauciones			2030268 44	27551087 12
Diversas cuentas			3449675 94	
			6193371 54	39037772 57
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 c 5,04			4536000 —	
Diversas cuentas			351826 25	2630106 88
Depósitos:				
En cuenta corriente			138573 36	13418260 29
En caja de ahorros			568841 17	13157638 60
A plazo fijo			598130 76	9831766 80
			6193371 54	39037772 57

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1914.

F. J. Horton, gerente.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

N. 258-v-26 noviembre.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires: Bmé. Mitre 376.

Capital autorizado	$ oro	3000000 —
» subscripto	» »	3000000 —

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4520661 34	320674 86
Deudores		568340 13
Cuentas de Explotación		3524745 23
Caja		3052 19
Cuenta Permutación		247973 96
	4520661 34	4664786 37

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1411552 80	
Fondo de Reserva		290443 39
Acreedores		3804898 44
Reserva para Amortizaciones		569444 54
Cuenta Permutación	109108 54	
	4520661 34	4664786 37

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Luis Colombo: vicepresidente.—Vº. Bº. J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

N. 266-v-26 noviembre.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires: Bmé. Mitre 376.

Capital autorizado	$ oro	3000000 —
» subscripto	» »	3000000 —

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1914.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4520661 34	320674 86
Deudores		579162 32
Cuentas de Explotación		3517484 71
Caja		5387 64
Cuenta Permutación		247973 96
	4520661 34	4670683 49

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1411552 80	
Fondo de Reserva		290443 39
Acreedores		3810795 56
Reserva para Amortizaciones		569444 54
Cuenta Permutación	109108 54	
	4520661 34	4670683 49

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Luis Colombo, vicepresidente.—Vº. Bº. J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González,* Jefe.

N. 265-v-26 noviembre.

AREA

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 702

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto Mayo 7 de 1912 e inscripta en el R. P. de Comercio con fecha Agosto 14 de 1912.

Capital autorizado	$	500000 —
» subscripto	»	500000 —
» realizado	»	151960 —

Balance General al 30 de Junio de 1914

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Octubre de 1914, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
Caja	40 39
Accionistas	348040 —
Terrenos	61239 27
Casas	99664 30
Bancos	9058 01
Ganancias y pérdidas	4968 53
	523010 50

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Varios acreedores	8010 50
Obligaciones a pagar	15000 —
	523010 50

Buenos Aires, Junio 30 de 1914.

M. A. Cichero, presidente.—Mario J. Roni, tesorero.—Alfonso Hortelano, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	4786 48
Gastos generales 1913/1914	2463 60
Intereses	806 15
Terrenos Av. Alcorta; cuenta explotación	33 60
	8089 83

HABER	$ m/n
Por casa calle Vieytes, cuenta explotación	1856 80
Por casa calle Candelaria, cuenta explotación	680 —
Por casa calle Pasco, cuenta explotación	584 50
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	4968 53
	8089 83

Buenos Aires, Junio 30 de 1914.

M. A. Cichero, presidente.—Mario J. Roni, tesorero.—Alfonso Hortelano, síndico.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

N. 255-v-26 noviembre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 30 del corriente mes, a las 3 p. m., en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio.

2º Autorización al Directorio para hipotecar los bienes sociales.

3º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del Síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914. — El Presidente.

10 Noviembre Nº 48 -v-30 noviembre

Trust del Alto Paraguay
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria que debía celebrarse el día 31 de Octubre próximo pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 26 de Noviembre corriente a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de 3 a 5 p. m., con dos días de anticipación, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 121-v-26 noviembre.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1914, a las cinco de la tarde, en la calle Moreno Nº 1442 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el treinta y uno de Octubre próximo pasado y dividendo propuesto.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de los Síndicos titular y suplente, de un Director titular y otro suplente, en reemplazo de los dos sorteados, de acuerdo con los Estatutos.

4º Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los Accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5º Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6º Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

18 Noviembre.—Nº 170-v-7 diciembre.

Hermandad de Dolores y Animas de la Metropolitana

En cumplimiento del artículo 44 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores hermanos a la Asamblea ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 4 del próximo mes de Diciembre a las 6 y 1/4 p. m., en la Sala de nuestra Hermandad de la Catedral, con el objeto de proceder a la renovación de la Junta en el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914. — Antonio de Molina, secretario.

25 Noviembre Nº 245-v-27 noviembre.

Comitato Centrale di Protezione Agli Emigrati Italiani

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914.

La que subscribe, tiene el honor de invitar a Vd., a la Asamblea que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 4 p. m., en el salón de la Sociedad Patria e Lavoro, Chile 1567.

Orden del día:

1º Relación de la Presidenta.

2º Balance administrativo, 1913 y 1914.

3º Renovación de 15 miembros de la Comisión Directiva y de toda la Comisión Consultiva.

4º Relación sobre la modificación del estatuto. — María E. C. de Varalla, secretaria.

25 Noviembre Nº 251-v-30 noviembre.

La Platense
Sociedad Anónima
Lavalle 668

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual que tendrá lugar, habiendo número, el Jueves 3 de Diciembre a las 3 de la tarde, en su local social, a objeto de considerar la Memoria y Balance anual e informe del síndico; elegir dos directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

Para asistir a la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 112-v-2 Diciembre.

M. S. Bagley y Cía., Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Noviembre de 1914, a las 3 pasado meridiano, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca número 199, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

2º Elección de autoridades.

3º Todo otro asunto presentado de acuerdo con el Art. 24, inciso D, de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, del día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914. — El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 34-v-27 noviembre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta de Noviembre de 1914, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba 1149.

Orden del día:

Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1914. — El Secretario.

14 Noviembre Nº 95-v-30 noviembre.

Centro de Cabotaje Nacional
Calle Cuyo 309

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se verificará el día Miércoles 9 de Diciembre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el salón de la asociación, calle 25 de Mayo 195 (6º piso), para considerar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Aceptación de la renuncia de un miembro de la Comisión Directiva y nombramiento del reemplazante. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914. — El Secretario.

20 noviembre. — Nº 196-v-7 diciembre.

«Canal y Puerto del Oeste»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 7 de Diciembre a las 4 y media p. m., en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 363, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares, un suplente y de síndico titular.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914. — A. L. Pardo, Gerente.

21 Noviembre Nº 213-v-6 diciembre.

«La Argentina»
Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos
Citación

Se cita a los señores Accionistas de «La Argentina», Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en su local calle San José Nº 1527, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, previo informe del Síndico, correspondientes al 8º período económico, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º. Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

3º. Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo local, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, en vista de la actual situación.

2º. Designación de dos Accionistas para que redacten y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — Miguel Griet, presidente. — Ambrosio P. Escalada, director secretario.

26 Noviembre — Nº 271-v-12 diciembre.

Sociedad Italiana de M. S. «Cuochi e Camerieri»
Calle Talcahuano Nº 185

Se invita a los Socios a concurrir a la Asamblea Trimestral, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1914, en el local social, a las 2 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura acta anterior.

2º. Nombramiento de dos Socios para firmar el acta.

3º. Lectura del Balance Trimestral.

4º. Proyecto para edificar la casa de alto.

5º. Nombramiento del Secretario.

6º. Relación Administrativa.

7º. Lectura Correspondencia. — El Secretario.

26 Noviembre — Nº 256-v-28 noviembre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los meses de Marzo, Junio y Septiembre del año de 1915, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de pasto para cama y forrajes con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante un trimestre.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 pasado meridiano, para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliego de condiciones en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.

v-15 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de una Máquina Lavadora y un Secador a Vapor, para el Hospital Muñiz. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p. m., —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Gasa Hidrófila, con destino a la Asiteencia Pública, durante el año 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 2 p. m. —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Vigas de Hierro, con destino al Corralón que se construye en la calle Cerviño entre Avenida Bullrich y Dorrego. Tendrá lugar el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1914

v-26 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de Algodón Hidrófilo, con destino a la Asitencia Pública, durante el 1er. Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a la 1 y 30 p. m. —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Departamento Nacional de Higiene
25 de Mayo Nº 277

Llámase a licitación pública por quince días, contados de la primera publicación, para proveer de dos mil kilos de preparados de quinina, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones a examen de los interesados en la Secretaría Administrativa, de 1 a 5 p. m., Las propuestas se abrirán el 28 de Noviembre a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — Vº, Bº: C. Bergalli.

v-28 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas, y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1914. — El Director.

v-27 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Lucio Lucero de Peter, por sí y por sus hijos menores doña Matilde Margarita, don Jaime Enrique, y don Adolfo Peter, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del jubilado don Jaime Peter.— Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.— El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lucía de Simone de D'Angelo, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Antonia y don Donato D'Angelo; y doña Irene D'Angelo, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Arsenales de Guerra, don Canio D'Angelo. —. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores S. de Guena, por sí y en representación de sus hijos menores, Prospero José y Luis María Guena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Casa de Moneda, don José Guena,

—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena S. de Mulieri, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Inocencio Mulieri. —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Marcelina S. de Fragola, por sí y por sus hijos menores don Osvaldo, don Francisco, doña Rosalina y don Rafael Fragola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Francisco Fragola. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914. — El Secretario.

v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación del este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen C. de Caldora y doña Rosa Caldora, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Caldora. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Paquera de Williman, por sí y por su hija menor Petrona Williman, en su caráter de viuda e hija legítima del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Salvador Williman.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clementina O. de Sanguinetti, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Alejandro Sanguinetti.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta R. de Sáenz de la Torre, en su carácter de viuda del ex empleado de los Tribunales de la Capital, don José Sáenz de la Torre.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cornelia Muñoz de Peralta, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Benjamín Peralta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Marcelina O. de Núñez, por sí y por su hijo menor Hernán H. Núñez, y doña Justina Núñez, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Feliciano Núñez.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María S. de Raposo, por sí y en representación de sus hijos menores don Juan, doña Graciana, doña Filomena, doña María, doña Inés y doña Antonia Raposo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Pedro Raposo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Fuentes de Boot, por sí y por sus hijos menores don Andrés y don Jorge Boot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Alfredo Boot.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de a bordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habérsele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4926, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraído y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de un año renovable si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza. fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — El Secretario.

v-19 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber al dueño o consignatario de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detalla, pertenecientes al Exp. 215 R o 365 C o 106 C. Control y Pagos, Nota No 437, que debe presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca JML, sin número, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 2720, fecha de entrada Mayo 29 de 1913. — El Jefe.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 50-914 o 402 R o 1058 A o 226 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los cinco días de publicado el presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca P. Blanca, sin número, 13 atados, vapor Montevideo, paquete 4709, fecha de entrada Diciembre 1º de 1908; marca ABC, sin número, 5 rollos, vapor Delfaud, paquete 2102, fecha de entrada Mayo 11 de 1909; marca S contramarca 10, sin número, 2 esqueletos, vapor Potaro, paquete 3766, fecha de entrada Agosto 28 de 1909; marca AC, sin número, 6 atados, vapor Romney, paquete 4077, fecha de entrada Septiembre 18 de 1909; marca V contramarca TC en triángulo, sin número, 10 rollos, vapor J. Park, paquete 4182, fecha de entrada Septiembre 25 de 1909; marca Lupa Verde, sin número, 20 cascos, vapor Pascuale P., paquete 4185, fecha de entrada Septiembre 25 de 1909; marca LSC, sin número, 1 fardo, vapor Hollandía, paquete 4196, fecha de entrada Septiembre 27 de 1909; marca SL, sin número, 1 esqueleto, vapor Rira, paquete 5153, fecha de entrada Diciembre 2 de 1909; marca JC, sin número, 1 esqueleto, vapor Plata, paquete 5246, fecha de entrada Diciembre 9 de 1909; marca RVC, sin número, 4 esqueletos, vapor Rynland, paquete 5515, fecha de entrada Diciembre 25 de 1909; marca FCRBA contramarca ATL en cuadro, sin número, 2 bultos, vapor Barbary, paquete 264, fecha de entrada Enero 15 de 1910; marca CPC, sin número, 9 bolsas, vapor Speranza, paquete 270, fecha de entrada Enero 15 de 1910; marca F, número 1/2, 2 cisternas, vapor Belgrano, paquete 1090, fecha de entrada Marzo 4 de 1910; marca HWP, sin número, 1 atado, vapor Pontos, paquete 1372, fecha de entrada Marzo 4 de 1910; marca CCL contramarca NH, sin número, 41 cascos, vapor M. Park, paquete 1373, fecha de entrada Marzo 22 de 1910; marca CCL contramarca NH, sin número, 2 cascos, vapor M. Park, paquete 1373, fecha de entrada Marzo 22 de 1910; marca JTM, sin número, 1 canasto, vapor Pydma, paquete 1607, fecha de entrada Abril de 1910; marca LR, sin número, 45 cascos, vapor Pringles, paquete 1612, fecha de entrada Abril 7 de 1910; marca EJ, sin número, 5 fardos, vapor Lynorta, paquete 1793, fecha de entrada Abril 14 de 1910; marca SF, contramarca BA, sin número, 2 cascos, vapor Ludgate, paquete 2039, fecha de entrada Mayo 8 de 1910; marca Defifa contramarca J en media luna, sin número, 1 fardo, vapor P. Ingeborg, paquete 2451, fecha de entrada Mayo 3 de 1910; marca PQ, sin número, 2 cajones, vapor Ganges, paquete 3055, fecha de entrada Junio 30 de 1910; marca K. Gibson, sin número, 1 fardo, vapor K. Park, paquete 3761, fecha de entrada Agosto 27 de 1909; marca Buffalo, sin número, 2 rollos, vapor K. Park, paquete 5353, fecha de entrada Noviembre de 1909; marca P. D. F., números 4618-19, 2 cajones, vapor K. Park, paquete 5353, fecha de entrada Noviembre 27 de 1909; marca JBH, sin número, 1 esqueleto, vapor Eisenach, paquete 3227, fecha de entrada Julio 11 de 1910; sin marca, sin número, 75 bultos, vapor H. Heather, paque 3319, fecha de entrada Julio 16 de 1910; marca JBH, sin número, 1 cajón, vapor H. Mengell, paquete 3441, fecha de entrada Julio 24 de 1910; marca PV, sin número, 370 tambores, vapor H. Menzell, paquete 3441, fecha de entrada Julio 24 de 1910; marca triángulo arriba LB, abajo C, sin número, 56 cascos, vapor G. de Lansthere, paquete 3645, fecha de entrada Agosto 8 de 1910; marca Locley, sin número, 5 cascos, vapor Pontos, paquete 4165, fecha de entrada Septiembre 7 de 1910; marca AAL, sin número, 1 atado, vapor Pontos, paquete 4165, fecha de entrada Septiembre 7 de 1910; marca MC, sin número, 1 banco, vapor Febo, paquete 4217, fecha de entrada Septiembre 17 de 1910; marca LAC, sin número, 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 4534, fecha de entrada Septiembre 28 de 1910; marca CH,. sin número, 4 bultos, vapor A, Troude, paquete 4544, fecha de entrada Septiembre 29 de 1910; marca EJE, sin número, 1 bulto, vapor A. Troude, paquete 4544, fecha de entrada Septiembre 29 de 1910; marca T, sin número, 2 bultos, vapor Martazán, paquete 4807, fecha de entrada Octubre 13 de 1910; marca STM, sin número, 21 bultos, vapor E. Ríos, paquete 5145, fecha de entrada Noviembre 2 de 1910; marca I. Rojo, sin número, 2 atados, vapor E. Ríos, paquete 5145. fecha de entrada Noviembre 2 de 1910; marca MS contramarca DP, sin ndúmero, 1 cuñete, vapor Brittany, paquete 5227, fecha de entrada Noviembre 6 de 1910; marca OS, sin número, 12 esqueletos, vapor Nordbans, paquete 5302, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910; marca LAC. o LCA, sin número, 548 esqueletos, vapor Cádiz, paquete 5493, fecha de entrada Noviembre 23 de 1910; marca LA contramarca WEG, sin número, 1 esqueleto, vapor R. Wilhem II, paquete 5725, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910; marca R, sin número, 16 cascos, vapor Baltazán, paquete 5768, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910; marca HE, sin número, 1 pileta, vapor Graphie, paquete 5802, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910; marca Caltriess, sin número, 7 bultos, vapor Graphie, paquete 5802, fecha de entrada Diciembre 9 de 1910; marca OS, sin número, 2 bultos, vapor J. Hardie, paquete 5873, fecha de entrada Diciembre 16 de 1910; marca HHC. sin número, 1 casco, vapor H. Menzell, paquete 5908, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca JG, sin número, 3 bultos, vapor H. Menzell, paquete 5908, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca LNC, sin número, 1 barril, vapor H. Menzell, paquete 5908, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca ER, sin número, 67 bolsas, vapor H. Menzell, paquete 5908, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca AV, número 1, 2, 3, 4, 4 cajones, vapor M. Rose, paquete 6069, fecha de entrada Diciembre 27 de 1910; marca T, sin número, 5 bolsas, vapor Lyntón, paquete 6095 fecha de entrada Diciembre 28 de 1910; marca TRS, número 1000, 1 bulto, vapor Helgoland, paquete 6142, fecha de entrada Diciembre 30 de 1910; marca LRL, sin número, 5 cajones, vapor Arabiy, paquete 700, fecha de entrada Febrero 11 de 1911; marca OF, sin número, 3 cajones, vapor Ramazán, paquete 1061, fecha de entrada Marzo 3 de 1911; marca T, sin número, 5 bolsas, vapor Minemburg, paquete 1348, fecha de entrada Marzo 3 de 1911; marca RH, número 2626, 1 cajón, vapor Mi-

nemburg, paquete 1348, fecha de entrada Marzo 18 de 1911; marca Indiana, sin número, 2 barricas, vapor A. G. de Geanulle, paquete 1748, fecha de entrada Abril 10 de 1911; marca V, en diamante, arriba LP, abajo WC, sin número, 14 columnas, vapor Raphael, paquete 3839, fecha de entrada Agosto 18 de 1911; marca V, en diamante, arriba LP, abajo WC, sin número, 26 bultos, vapor Hydaspes, paquete 4223, fecha de entrada Septiembre 6 de 1911; marca Etiquete R. Plata, sin número, 4 cascos, vapor Horazán, paquete 4436, fecha de entrada Septiembre 20 de 1911; marca EvBC, sin número, 114 esqueletos vapor Alster, paquete 5243, fecha de entrada Noviembre 10 de 1911; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Hyanthes, paquete 5330, fecha de entrada Noviembre 13 de 19111; marca CTC, número 1084/6, 3 cajones, vapor Montevideo, paquete 5803, fecha de entrada Diciembre 8 de 1911; marca VR, sin número, 1 casco, vapor Lincohishire, paquete 3793, fecha de entrada Septiembre 4 de 1911; marca LRC, sin número, 50 fardos, vapor Lincohishire, paquete 3793, fecha de entrada Septiembre 4 de 1911; marca G, sobre 100 en óvalo, sin número, 11 tambor, vapor Oscar IIº, paquete 5109, fecha de entrada Noviembre 21 de 1911; marca HC, sin número 11 cajones, vapor A. Zede, paquete 5453, fecha de entrada Diciembre 11 de 1911; marca HC contramarca ET, sin número, 1 cajón, vapor A. Zede, paquete 5453, fecha de entrada Diciembre 11 de 1910; marca TS en óvalo, sin número, 1 casco, vapor Linorta, paquete 5523, fecha de entrada Diciembre 16 de 1911; marca LRC, sin número, 175 fardos, vapor Duebra, paquete 5537, fecha de entrada Diciembre 16 de 1911; marca EBC, sin número, 30 cajones, vapor Calliope, paquete 3, fecha de entrada Enero 1º de 1913; marca MEB, sin número, 2 esqueletos, vapor Frauce, paquete 2229, fecha de entrada Mayo 2 de 1913; marca CE en dobles cuadrados cruzados contramarca H, sin número, 1 cajón, vapor A. Primer, paquete 2664, fecha de entrada Mayo 26 de 1913; marca VMC, sin número, 50 cajones, vapor Morazán, paque 1376, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca DP contramarca H, sin número 10 cajones, vapor I. Rana, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca 84 en diamante, sin número, 45 cascos, vapor Crowo, paquete 2808, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca EC, sin número, 1 cajón, vapor E. von Belgien, paquete 2878, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca MF, sin número, 109 atados, vapor El Argentino, paquete 3163, fecha de entrada Junio 22 de 1913. — El Jefe.

v-1º diciembre

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos Nº 51/1914 o 408 R o 1065 A o 227 R; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de publicado el presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca F de B, en triángulo, sin número, 1 fardo, vapor C. of Delhi, paquete 5093, fecha de entrada Octubre de 1910; marca MSB, s/n, 1 cajón, vapor N. Transport, paquete 337, fecha de entrada Enero de 1911; marca CBP en diamante, arriba PJI; abajo HC, sin número, 2 rollos, vapor Raphael, paquete 336, fecha de entrada Enero de 1911; marca TP, número 1, 1 cajón, vapor R. Elena, paquete 990, fecha de entrada Febrero de 1911; marca AB, número 149, 1 cajón, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca GM, sin número, 4 cajones, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca MB, sin número, 1 bordalesa, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca PM, sin número, 1 cajón, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca RT, sin número, 1 cajón, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca ST, número 15, 1 cajón, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca T en diamante, número 1, 1 cajón, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada Marzo de 1911; marca DL, sin número, 75 cajones, vapor Voltaire, paquete 1776, fecha de entrada Abril de 1911; marca HEC, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1776, fecha de entrada Abril de 1911; marca DG, número 1, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 5317, fecha de entrada Noviembre de 1910; marca TE, contramarca, abajo E, sin número, 1 bulto, vapor Verdi, paquete 5317, fecha de entrada Noviembre de 1910; marca en sobre BG, arriba 100; contramarca arriba JBC, sin número, 4 fardos, vapor Dettinger, paquete 2925, fecha de entrada Junio de 1911; marca en diamante V, arriba LP; abajo WC, número 1/10, 10 columnas, vapor Dettinger, paquete 2925, fecha de entrada Junio de 1911; marca BC, número 23, 1 cajón, vapor Prutt, paquete 4886, fecha de entrada Octubre de 1911; marca CT, sin número, 6 cajones, vapor Prutt, paquete 4886, fecha de entrada Octubre de 1911; marca SCN, sin número, 1 cajón, vapor Prutt, paquete 4886, fecha de entrada Octubre de 1911; marca JV, número 15, 1 cajón, vapor Strathalla, paquete 637, fecha de entrada Noviembre 29 de 1911; marca P. Condin Cía., sin número, 49 cajones, vapor Lincohishire, paquete 637, fecha de entrada Febrero de 1912; marca E. T. Marthin, sin número, 17 cajones, vapor Verdi, paquete 679, fecha de entrada Febrero 13 de 1912; marca E. T. Marthin, sin número, 1 esqueleto, vapor Verdi, paquete 679, fecha de entrada Febrero 13 de 1912; marca Compañía Tertil, Sud América, sin número, 1 fardo, vapor Verdi, paquete 679, fecha de entrada Febrero de 1912; marca BC, número 5, 1 cajón, vapor Raphael, paquete 1193, fecha de entrada Marzo 15 de 1912; marca en diamante 82; arriba IP; abajo CO, sin número, 1 rollo, vapor M. of Bute, paquete 1975, fecha de entrada Mayo 6 de 1912; marca GH, sin número, 2 cajones, vapor M. of Bute, paquete 1975, fecha de entrada Mayo 6 de 1912; marca JGF, sin número, 40 cajones, vapor Jaureguiberry, paquete 640, fecha de entrada Febrero 10 de 1912; marca JEC, sin número, 140 cajones, vapor A. Jaureguiberry, paquete 640, fecha de entrada Febrero 10 de 1912; marca IO, sin número, 3 cajones, vapor A. Jaureguiberry, paquete 640, fecha de entrada Febrero 10 de 1912; marca 42651, sin número, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 1107, fecha de entrada Marzo 10 de 1912; marca Gath y Chaves, contramarca MBC, sin número, 1 cajón, vapor Tremont, paquete 1111, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca ET, sin número, 12 cajones, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca PC, número 1, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca VETC, sin número, 16 fardos, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca VBF, sin número, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca VH, sin número, 2 bultos, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca VETC, sin número, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 1239, fecha de entrada Marzo 9 de 1912; marca APA, número 2-3-380, 3 cajones, vapor Amazón, paquete 1465, fecha de entrada Abril 2 de 1912; marca APA, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 1465, fecha de entrada Abril 2 de 1912; marca BAS, sin número, 1 bulto, vapor Amazón, paquete 1465, fecha de entrada Abril 2 de 1912; marca 3612 en triángulo, arriba BC, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 1465, fecha de entrada Abril 2 de 1912; marca WSB, sin número, 2 bultos, vapor Amazón, paquete 1465, fecha de entrada Abril 2 de 1912; marca VLB, contramarca, 6766, número 24.14, 2 cajones, vapor B. Baeyens, paquete 1530, fecha de entrada Abril 4 de 1912; marca VLB, contramarca 6765, número, 6, 1 cajón vapor B. Baeyens, paquete 1530, fecha de entrada Abril 4 de 1912; marca OR, sin número, 5 cajones, vapor Babrenfeld, paquete 1776, fecha de entrada Abril 24 de 1912; marca II Rajo, sin número, 1 atado, vapor B. Blanca, paquete 1915, fecha de entrada Mayo 3 de 1912; marca A. Olivet, sin número, 5 cascos, vapor Hockfeld, paquete 3476, fecha de entrada Agosto 11 de 1912; sin marca, sin número, 24 fardos, vapor Hockfeld, paquete 3476, fecha de entrada Agosto 11 de 1912; marca BC en diamante, número 1-5, 5 cajones, vapor Spenser, paquete 3631, fecha de entrada Agosto 22 de 1912; marca BC en diamante, número 6-20, 15 tambores, vapor Spenser, paquete 3631, fecha de entrada Agosto 22 de 1912; marca 340 en triángulo, número 1-5, 5 cajones, vapor Versailles, paquete 3745, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca JVC, sin número, 8 atados, vapor Ykana, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre 13 de 1912; marca 1937, en diamante, número 102, 1 esqueleto, vapor Ykana, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre 13 de 1912; marca RPC, sin número, 2 esqueletos, vapor Ykana, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre 13 de 1912; marca WA, sin número, 3 fardos, vapor Ykana, paquete 3922, fecha de entrada Septiembre 13 de 1912; marca BC, sin número, 90 bultos, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre 15 de 1912; marca BC, sin número, 1 cajón, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre 15 de 1912; marca II Rojo, sin número, 2 atados, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre 15 de 1912; marca RF, números 348-49, 2 cajones, vapor H. Ibsen, paquete 3951, fecha de entrada Septiembre 15 de 1912; marca AKB, sin número, 23 cajones, vapor Morazán, paquete 4747, fecha de entrada de entrada Octubre 31 de 1912; marca AP, números 477-78, 2 cajones, vapor Morazán, paquete 4747, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca MC, número 18, 1 cajón, vapor Morazán, paquete 4747, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca en triángulo 8024, arriba HS, sin número, 1 esqueleto, vapor Harzburg, paquete 5680, fecha de entrada Diciembre 24 de 1912; marca SEC, números 13723-28, 6 cajones, vapor Harzburg, paquete 5680, fecha de entrada Diciembre 24 de 1912; marca BBA, contramarca 3115, números 1-2, 2 caojnes, vapor C. Blanco, paquete 46, fecha de entrada Enero 3 de 1913; marca XO, sin número, 34 piezas, vapor S. Prince, paquete 494, fecha de entrada Enero 28 de 1913; marca BBD, sin número, 1 atado, vapor Borkum, paquete 548, fecha de entrada Enero 30 de 1913; marca PB, números 190-91, 2 esqueletos, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; marca DT, sin número, 124 atados, vapor H. Watch, paquete 929, fecha de entrada Febrero 20 de 1913; marca EJE, sin número, 1 bulto, vapor Auldmuir, paquete 962, fecha de entrada Febrero 21 de 1913; marca BC, números 8629-32, 2 cajones, vapor O. Grange, paquete 971, fecha de entrada Febrero 21 de 1913; marca MA, contramarca 123, números 21-40, 20 fardos, vapor Hermiston, paquete 1074, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca WC, contramarca MK, número 103, 1 cajón, vapor Hermiston, paquete 1074, fecha de entrada Febrero 26 de 1913; marca MPR, en triángulo, sin número, 2 cajones, vapor Askehall, paquete 1078, fecha de entrada Febrero 28 de 1913; marca MPR, en triángulo, sin número, 1 cajón, vapor Askehall, paquete 1078, fecha de entrada Febrero 28 de 1913; marca GG, sin número, 53 tirantes, vapor G. de Lantshere, paquete 1094, fecha de entrada Febrero 28 de 1913; marca EE, sin número, 34 tirantes, vapor G. de Lantshere, paquete 1094, fecha de entrada Febrero 28 de 1913; marca HH, sin número, 37 tirantes, vapor G. de Lantshere, paquete 1094, fecha de entrada Febrero 28 de 1913; marca CS, números 1-4, 4 bultos, vapor Coburg, paquete 1137, fecha de entrada Marzo 2 de 1913; marca MPR, en triángulo, sin número, 6 bultos, vapor Hyanthes, paquete 1139, fecha de entrada Marzo 2 de 1913; marca SB, en diamante, número 6, 1 caño, vapor H. Loch, paquete 1350, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca Banco de Italia y Río de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada Marzo 14 de 1913; marca Banco de Italia y Río de la Plata, número 150, 1 cajón, vapor Rodi, paquete 1453, fecha de entrada Marzo 21 de 1913; sin marca, sin número, 1 atado, vapor S. Salvada, paquete 1637, fecha de entrada Marzo 18 de 1913; marca EG, sin número, 8 cajones, vapor Lynorwan, paquete 1674, fecha de entrada Marzo 31 de 1913; marca JM, sin número, 14 piezas, vapor Trade, paquete 308, fecha de entrada Enero 17 de 1913; marca HH, número 22, 1 rollo, vapor Badema, paquete 1987, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca 1454, en triángulo invertido, sin número, 4 bultos, vapor Aldersgate, paquete 2124, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca ON, en diamante, sin número, 2 bultos, vapor Aldersgate, paquete 2124, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca VC, sin número, 1 cajón, vapor Imperial, paquete 1795, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca Banco de Italia, número 1121, 1 cajón, vapor Libia, paquete 183,7 fecha de entrada Abril 8 de 1913; marca ITRILIA, sin número, 20 cascos, vapor Costanza, paquete 2516, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca Elástico Registrada, sin número, 104 cuñetes, vapor Crocon, paquete 2808, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca LC, sin número, 1111 tirantes, vapor Crocón, paquete 2808, fecha de entrada Junio 2 de 1913; marca RHM, sin número, 2 cajones, vapor Ontariar, paquete 1876, fecha de entrada Mayo 16 de 1913; marca 5390, en diamante, arriba HM, abajo XC, sin número, 2 cascos, vapor Seydlitz, paquete 1881, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca HB, número 109, 1 cajón, vapor T di Savoia, paquete 2315, fecha de entrada Mayo 7 de 1913; marca LB, contramarca C, sin número, 5 cascos, vapor Pte. Bunge, paquete 2391, fecha de entrada Mayo 10 de 1913; marca MH, contramarca 1149, en cuadro, sin número, 1 bulto, vapor Hydaspes, paquete 2531, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca BC, sin número, 2 cascos, vapor Moorgate, paquete 2539, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca VB, sin número, 66 cascos, vapor Dalrazán, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca AG, sin número, 2 cascos, vapor Ludgate, paquete 2906, fecha de entrada Junio 9 de 1931; marca LB, números 43-47, 2 cajones, vapor Messicano, paquete 2999, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca FH, en diamante, arriba AM, sin número, 1 cajón, vapor N. Prince, paquete 855, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca MA, en diamante, números 1-2-3, 3 esqueletos, vapor N. Prince, paquete 855, fecha de entrada Febrero 15 de 1913; marca BC, número 8645, 1 cajón, vapor Arensburg, paquete 1142, fecha de entrada Marzo 3 de 1913. — El Jefe.

v-1º diciembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondiente a la Nota Nº 430 o 1558 R. o 545 M o 199 R; de muestras y encomiendas, de Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de publicado el presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912:

Serie D 1674, marca CHSC, sin número, 1 fardo, vapor Vandick, fecha de entrada Abril 1º; serie D 1753, marca D. Diego Fernández, número 1504, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 3; serie D 1754, marca Arias, número 1503, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 4; serie D 1764, marca HC en 2 triángulos cruzados, número 13064, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1846, marca RA, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1861, marca P, número 1023, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 4; serie D 1866, marca GB, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 6; serie D 1907, marca EMA, número 282, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 39, marca HE, número 17093, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 55, marca HE, número 17109, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 161, marca EMR en diamante, número 1, 1 cajón, vapor H. Rover, fecha de entrada Abril 6; serie E 207, marca ADVD, número 4000, 1 cajón, vapor Darro, fecha de entrada Abril 6; serie E 215, marca GA de Mez, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada Abril 6; serie E 573, marca AG, número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 621, marca AMS, número 81, 1 cajón, vapor Ara-

guaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 684, marca ML, número 428, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 683/5, marca JMP, número 102/100, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 707, marca AS de Loch, número 506, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 776, marca FC Genkino, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, fecha de entrada Abril 13; serie E 806, marca D. Behlacqua, número 858, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada Abril 14; serie E 938, marca AMX, número 13, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 939, marca A. R. Zocola, número 10, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 967, marca AB, número 281, 1 cajón, vapor Diriona, fecha de entrada Abril 16; serie E 1072, marca NRS, número 684, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1081, marca RR, sin número, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1339, marca HE, número 17149, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1349, marca HE número 17059, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1421, marca JCL, número 103, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1571, marca Rossino y Cía., número 20543, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Abril 20; serie E 1572, marca CE, número 20544, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Abril 20; serie E 1586, marca EVA, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, fecha de entrada Abril 20; serie E 1692, marca CL, número 13, 1 cajón vapor Cap Arcona, fecha de entrada Abril 22; serie E 1792/3, marca HP Witeing, sin número, 2 cajones, vapor FC. Pacífico, fecha de entrada Abril 23; serie E 1843, marca H. Eirir, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1857, marca J. M. Rulo, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1869, marca J. Amador, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1870, marca CIA, número 1820, 1 cajón, vapor Pomara, fecha de entrada Abril 24; serie F 1977, marca B, número 109, 1 cajón vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1978, marca B, número 110, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1979, marca B, número 111, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1980, marca B, número 112, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1981, marca P, número 113, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie F 12, marca VOC, número 557, 1 cajón, vapor H. Scott, fecha de entrada Abril 25; serie F 111, marca AGB, número 11759, 1 cajón, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 162, marca DFA, número 1531, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 163, marca DFA, número 1532, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 164, marca DFA, número 1533, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 165, marca DFA, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 166, marca DFA, número 1535, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 167, marca DFA, número 1536, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 203, marca R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor El Uruguayo, fecha de entrada Abril 27; serie F 251, marca Chas M. Luis, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F. 252, marca CHJ en triángulo, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 264, marca M. Kulenkamff, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 265, marca V. Kulenkamff, número 2, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 267, marca CH Seis y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 285, marca S W, número 310/15, 1 cajón, vapor H. Enterprise, fecha de entrada Abril 28; Serie F, 298, marca JCG, número 106, 1 cajón, vapor Gotha, Abril 28; Serie F, 336, marca DO., Godipo, sin número, 1 cajón, vapor Columbia, Abril 30; Serie F, 343, marca F. Biblo, número 381, 1 cajón, vapor Brasile, Abril 30; Serie F, 356, marca E. Eitz, sin número, 1 rollo vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 360, marca F. Ortos y Cía., número 909, 1 paquete, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 444, marca DGA, en cuadro, número 97, 1 cajón, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 544, marca ABC, número 16087, 1 cajón, vapor R. Elena, Mayo 1º; Serie F, 745, marca BM, número 8444, y cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 842, marca JM, número 17207, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 955, marca L. y Mormo, número 508, 1 paquete, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 964, marca RS, contramarca H S, en diamante, número 517, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 4; Serie F, 1315, marca YS, número 12244, 1 cajón, vapor Galli, Mayo 11; Serie F, 1483, marca FG, número 1, 1 cajón, vapor Duca degli Abruzzi, Mayo 11; Serie F, 1708, marca V. Galón, número 5, 1 paquete, vapor León XIII, Mayo 13; Serie F, 1713-14, marca AFC, sin número, 2 cajones, vapor Cádiz, Mayo 13; Serie F, 1719, marca R, Sta. Elia, sin número, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Mayo 13; Serie F, 1735, marca D. Wornes, sin número, 1 paquete, vapor La Negra, Mayo 13; Serie F, 1763, marca EP, sobre cuadrado, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, Mayo 13; Serie F, 1767, marca VF, sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine, Mayo 14; Serie F, 1806, marca L, sin número, 1 cajón, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1813 marca ADC, número 20049, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1814, marca DIP, número 10169, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1831, Cía. en diamante, número 921, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 15; Serie F, 1879, marca L. Levy, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 16; Serie F, 1882, marca G. Smitch, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1885, marca G. Alvarez, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1932, marca B. de Fina, número 418, 1 paquete, vapor Blücher, Mayo 18; Srie F, 1994 marca SB, número 1938, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 19, marca MKH, número 100, 1 cajón, vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 24, marca FM, número 595, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 136, marca Molinero y Cía, sin número, 1 paquete, vapor P. Umberto, Mayo 18; Serie G, 272-3 marca J. González, número 30-31, 2 cajones, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 459, marca F. Roig, número 17237, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 531, marca Campbell y Patter, sin número, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 597, marca Omiluque Martínez, numero 4, 1 paquete, vapor Desna, Mayo 22; Serie G, 635, marca LLAL, sin número, 1 paquete, vapor Georgie, Mayo 22; Serie G, 728, marca CG, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, Mayo 22; Serie G, 891, marca Molinero Hermanos y Cía, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 896, marca J. González, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 900, marca F. Roig, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 904, marca Conrado Barrit, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 988, marca YS, número 12273, 1 jaula, vapor La Gascogne, Mayo 26; Serie G, 1119, marca CD, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1120, marca CD, número 102, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1135, marca EA, número 28, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1154, marca CD, número 6332, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1248, marca ENCH, en cuadro, número 1, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1277, BI contramarca 2, número 30, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1335 marca R. Predro Lorgo, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, Mayo 26; Serie G, 1411, marca Gordón Worburg y Compañía, sin número, 1 cajón, vapor El Uruguayo, Mayo 27; Serie G, 1440, marca James Smart, sin número, 1 paquete, vapor H. Brigade, Mayo 28; Serie G, 1548-50, marca WF, número 890 al 92, 3 fardos, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1538, marca SB, sin número, 1 cajón, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1563, marca J. A. Cristhophesen, número 116776, 1 cajón, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1580, marca AG, número 36499, 1 canasto, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie G, 1581 marca MT, sin número, 1 baúl, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie Z, 3349-401 marca G. E. Tejerina, sin número 3 bultos, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3410, marca A. Acheta, sin número, 1 bulto, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3787 marca M. Homon, sin número, 1 bulto, vapor Paraná, Mayo 11; Serie Z, 3779, marca R. di Andrés, sin número, 1 bulto, vapor León XIII, Mayo 12; Serie Z, 3887, marca A. Mascich, sin número, 1 bulto, vapor Gallia, Mayo 12; Serie Z, 4159 marca C. Muscari, sin número, 1 bulto, vapor P. Mafalda, Mayo 26; Serie Q, 759, marca JN, sin número, 1 cajón, vapor Plata, Junio 10 de 1913; Serie Z, 8482 marca E. Juan sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, Septiembre 25 de 1913; Z, 5134, marca Honord, sin número, 1 bulto vapor Asturias, Abril 22 de 1913; Serie Y, 1000 marca D, en triángulo, número 548, 1 cajón, vapor Alcalá, Agosto 26 de 1913; Serie W, 4404, Valderosa y Lorenzo, número 38, 1 paquete, vapor H. Corrie, Octubre 10 de 1913; Serie W, 3478, marca M. Zabola, número 1108, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Octubre 4 de 1913; Serie W, 6542, marca BTH, número 504, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6696, marca JD, contramarca P, sin número, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6700, marca Vichy y Cía., número 20518 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6701, La Semana Comercial, número 20516, 1 cajón vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 1645, marca Olaso y Cía., número 7, 1 paquete, vapor La Rosarina, Septiembre 15 de 1913; Serie W, 6753, marca BA, arriba 100, en sobre, número 818-19, 1 paquete, vapor H. Warrior Noviembre 3 de 1913; Serie W, 7559, marca A. Palomeque, número 7, 1 paquete, vapor Barcelona, Noviembre 3 de 1913; Serie W, 10426, marca Gilar en diamante, número 8, 1 cajón, vapor Valbanera, Noviembre 26 de 1913; Serie W, 10928, marca C. J. Fres, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 11057, marca U. Bertoletti, sin número, 1 paquete, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 13425, marca IC. número 1, 1 cajón, vapor Gallia, Diciembre 18 de 1913; Serie W, 14196, marca J. Pérez, número 54, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, Diciembre 26 de 1913; Serie W, 14776, JP, en diamante, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 30 de 1913; Expediente 2, B, marca SAP, número 289, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 31 de 1913. — El Jefe.

v-14 diciembre.

A losco nsigyuietes efectos se cita a las personas que se consideren con derecno a un telar, veinticinco (25) kilos lana hilada, ochenta (80) kilos algodón hilado de color y cuarenta y ocho (48) kilos algodón crudo para el telar, contenidos en los cajones Nros. 3, 1 y 2, pertenecientes a la partida de H. Y. — 1 al IX (9) nueve cajones venidos en el vapor «Prinsessan Ingeborg», para que comparezcan ante esta Secretaría General, dentro del término de cinco cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 2390, letra J, vencido este plazo sin la concurrencia de interesados, la Administración procederá a vender la mercadería por considerar que no tiene otro propietario que el Fisco.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914.

v-26 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 2º

Escuela Nº 2, Rodríguez Peña 747
Escuela Nº 3, Reconquista 461.
Escuela Nº 4, Venezuela 753.
Escuela Nº 5, Suipacha 118.
Escuela Nº 6, Talcahuano 678.
Escuela Nº 7, San Martín 450.
Escuela Nº 9, Perú 782.

Consejo Escolar 12º

Escuela Nº 1, Yerbal y Fray Cayetano.
Escuela Nº 3, Triunvirato 632.
Escuela Nº 6, Carbajal 435.
Escuela Nº 13, Rosetti 1350.

Consejo Escolar 14º

Escuela Nº 2, Morón 3745.
Escuela Nº 5, San Fernando 2436; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados al efecto y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2º piso), pudiendo los mismos sacar copia de aquéllos, a sus espensas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, para la provisión del material que necesita el taller de reparaciones de la Repartición, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros y que los interesados tendrán a la vista en la expresada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., (calle Rodríguez Peña Nº 953).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo con los que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario, general.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el 1º de Diciembre próximo, para la adquisición de los formularios, impresos, etc. necesarios para proveer durante el año 1915, a las oficinas de la Repartición, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros, que se aprueban, y que los interesados tendrán a la vista en la expresada oficina de Suministros, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., (calle Rodríguez Peña número 953).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

v-1º -diciembre

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 9 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 6º. — Escuela número 3, Rioja 850. — Escuela número 4, Rioja 1732. — Escuela número 5, San Juan 2261. — Escuela número 6, San Juan 2277. — Escuela número 9, Pichincha 1873. — Escuela número 10, Jujuy 1471; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. Rodríguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el 30 del Noviembre del corriente año, para la provisión de carne y papas con destino a las Escuelas de Niños Débiles, en el año próximo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán a la vista los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Inspección Administrativa de Escuelas de Niños Débiles del Cuerpo Médico Escolar, calle Charcas Nº 1678, 2º piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-30 noviembre

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de (100.000)

cien mil pañuelos para tropa, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la tercera Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Noviembre 13 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel secretario.

v-22 diciembre

Licitación de artículos de vestuario

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1914, a las dos pasado meridiano, para la entrega de los artículos de vestuario, equipo, etc., que no se adjudicaron en la licitación celebrada el 17 de Julio ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 a. m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-30 noviembre.

Arsenal Principal de Guerra

Pozos 1765

Llámase a licitación para construír un taller de talabartería en este Arsenal donde se entregará a los interesados planos y pliegos de condiciones. Las propuestas se abrirán el 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Dirección en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario. Accidental.

v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.

v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 1851, letra M, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del término señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado, no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 4117 I, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya Nº 10, del canal Sud del Puerto de la Capital, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 7,80 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,80 metros, cuya construcción es de proas, forro interior pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9440 S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40 metros; puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 17 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 2863-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas en el Riachuelo, jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son las siguientes: un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 de puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior; consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, 5 toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera de pino Spruce, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga un metro y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Dirección General Prefectura General de Puerto (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 6136 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características con las siguientes: Eslora, 3,47 metros; manga 1,31 metros; puntal 0,43 metros, con trece pares de curvas de pino blanco, roda y codaste de pino de tea, forrado con pino blanco, con dos bancadas y pintada interior y exterior de color marrón.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el Expediente número 8402 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un anclote de 25 Kilos, hallado abandonado en jurisdicción del Puerto de Formosa, para que dentro del término establecido se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 7948, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la «Isla San Miguel», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características, son las siguientes:

Eslora, 6 metros; manga, 2 metros; puntal, 66 centímetros; tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de tirantería metálica en las obras del Colegio Nacional del Rosario de Santa Fe.

Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1914.

v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio del Resguardo de Victoria (Provincia de Entre Ríos). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal del Paraná. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la acuñación de medallas conmemorativas de la inauguración del Monumento a los dos Congresos. Datos y antecedentes en la Direccón General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914.

v- 15 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Ricardo Rioboo

El Viernes 27 de Noviembre. — Fierro canaleta, tirantes íd., cabriadas íd., columnas íd., carretillas de mano, palas de palear y puntear, picos, bulones, plomo en barras, y otros artículos que estarán a la vista e inspección de los interesados desde la fecha.

Todos artículos usados y en buenas condiciones.

El día indicado, a las 2 p. m., procederé a la venta en remate público, por orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos (Ley 5315), de todo el material usado, consistente en 4.000 chapas fierro canaleta varias medidas, caños fierro 4 y 6 pulgadas, carretillas, palas de palear y de puntear, picos, bulones, plomo en barra, faroles para luz eléctrica, cabriadas de fierro, carpas viejas, columnas fierro y otros artículos que estarán a la vista.

El remate tendrá lugar en los Almacenes Generales de la Comisión, situados en Dársena Sud, Avenida Este, frente a las Caballerizas del Correo.

Los compradores, sin excepción, abonarán el 10 por ciento de seña y 8 por ciento de comisión.

Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de los 10 días. Más datos, a los Almacenes y a mi escritorio, Perú 175.

-v- 30 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (125.000) ciento veinticinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-31 diciembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino de seis agujeros para riel de 25 kilos, según plano 202. R.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de especificaciones y condiciones que corresponden a esta licitación serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-4 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-7 diciembre,

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y acero galvanizado.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones. serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuítamente en el Expediente respectivo en la Oficida de en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-14 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.
Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-31 diciembre

———

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Diciembre de 1914 a las 2 p. m., para la provisión de caños de cobre sin costuras y caños de acero dulce sin costura.
Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-29 diciembre

———

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de bulones de varias medidas.
Las propuestas deberán ser de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — La Administración.

v-2 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de varios encarriladores tipo Argentino y tipo Jackson.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuítamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-11 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Diciembre a las 2 p. m., para la provisión de trescientos paragolpes, para vagones tipo «Belga», según plano 603 M.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuítamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-28 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 6000tubos sin soldadura, de acero dulce galvanizado de 50 m/m diámetro exterior (2") para locomotoras, según plano 752M., especificaciones y pliego de condiciones.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.
El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. —La Administración.

v-11 enero de 1915.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la provisión de barras de acero fundido con canaleta para elásticos de varias medidas.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que serán de 9 a 11 ante meridiano.
El plano y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-22 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 40000 postes de quebracho de 2.20 metros de largo, por 0,35 a 0,43 de circunferencia, a una vara del corte, es decir de la base.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — La Administración.

v-10 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de una báscula de 50 toneladas, para pesar vagones, trocha de 1 metro, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones y plano de Sección del riel Nº 733 M.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.
El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos, gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — La Administración.

v-15 enero 1915.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y de acero galvanizado.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto los días sábados que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a est Licitación, serán entregados previo abonc de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.). El que no quiera llevarlo abonando dicho importe, podrá consultar los gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — La Administración.

O-v-30 noviembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el 27 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m/n), los que no serán devueltos. Los mismos documento pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 24 de Noviembre a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino, de seis agujeros para riel de 25 Kgs., según plano número 202 R. P.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional, ($ 5,00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1914.

-v- 27 noviembre.

———

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46.950

Ignitor

Noviembre 16 de 1914. — National Carbon Company. — Pilas secas, de la clase 20.

v-28 noviembre

Acta Nº 46.951

Superselectos

Noviembre 16 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.953



Noviembre 26 de 1914. — Julio Somma. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.954



Noviembre 26 de 1914. — Rogelio B. Semería. — Una preparación curativa, de la clase 2.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.955



Noviembre 16 de 1914. — Guimaraes y Co. — Yerba mate en general, de la clase 22.

v-26 noviembre.

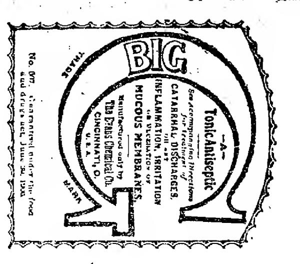
Acta Nº 46.345

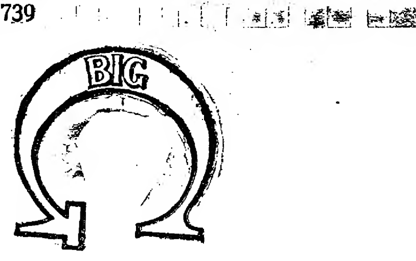


Agosto 24 de 1914. — William Edmonds Jr. y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (corregida).

v-26 noviembre.

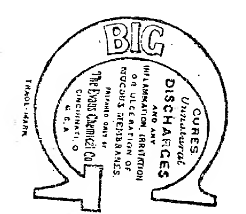
Acta Nº 22.739







Heilt unnatürliche Ausflüsse
und alle Entzündungen, Reizungen oder Vereiterungen der Geschlechts-Organe
The Evans Chemical Co., Cincinnati, Ohio U. S. A.



Guerison radicale des ECOULEMENTS et de toutes les INFLAMMATIONS ET IRRITATIONS DES MEMBRANES MUQUEUSES
Préparé par
THE EVANS CHEMICAL CO. Cincinnati, Ohio E U d'A.

Febrero 28 de 1908. — The Evans Chemical Co. — Preparaciones farmacéuticas, de la clase 2 (modificada).

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.959

DESAPARECEN LAS CANAS
EXINCOLORO
NO TIÑE NI MANCHA

Noviembre 17 de 1914. — José Magnelli. — Extractos, esencias, jabones, aceites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.938

Hugo

Noviembre 16 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46,958

La Favorita

Noviembre 17 de 1914. — García Hermanos y Cía. — Confecciones de pieles, arneses, monturas, guarniciones, látigos, mantas para animales, hebillajes, frenos, estribos, espuelas, riendas, baúles y valijas en general, correas, portamantas y portabastones, sombrereras, de la clase 19.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.948

Hércules

Noviembre 16 de 1914. — National Carbón Company. — Pilas secas, de la clase 20.

[redacted] v-26 noviembre.

Acta Nº 46.941

Noviembre 16 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 noviembre.

Acta Nº 46.947



Noviembre 16 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 noviembre.

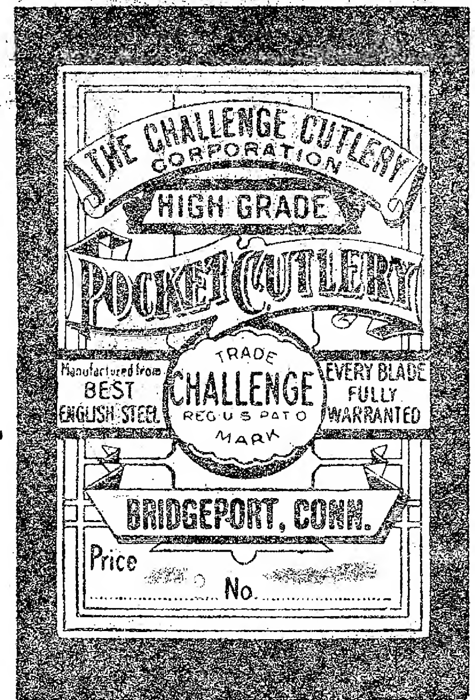
Acta Nº 46.949

Múltiple

Noviembre 16 de 1914. — National Carbón Company. — Pilas secas, de la clase 20.

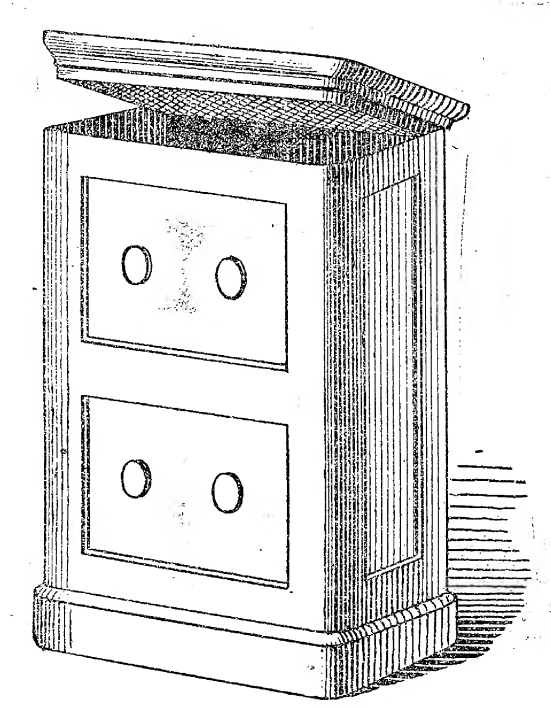
v-25 noviembre.

Acta Nº 46.942



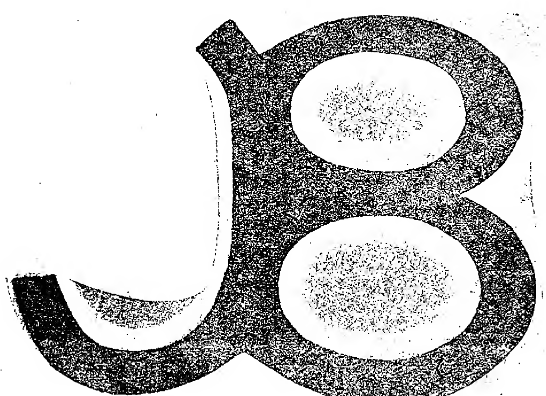
Noviembre 16 de 1914. — Challenge Cutlery Corporation. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-26 noviembre.

Acta Nº 46.940



Noviembre 16 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). v-26 noviembre.

Acta Nº 46.939



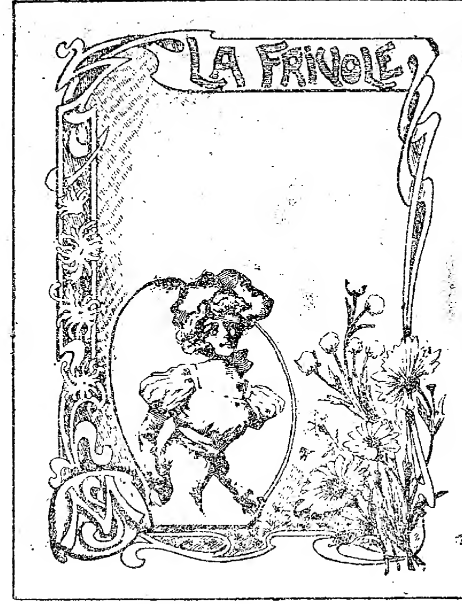
Noviembre 16 de 1914. — José Bau y Vergés. — Aceites de oliva, de la clase 22. v-26 noviembre.

Acta Nº 46.937

Tortosa

Noviembre 16 de 1914. — Freixas, Urquijo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-26 noviembre.

Acta Nº 46.943



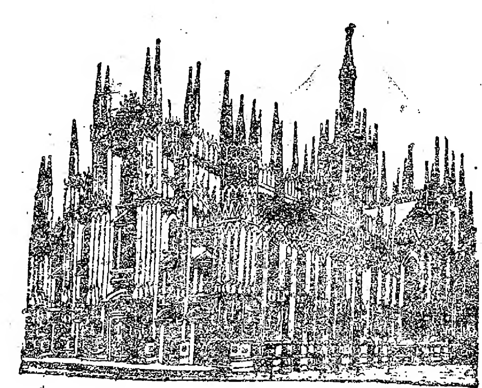
Noviembre 16 de 1914. — Scipión Mercier. — Perfumería, jabonería, peines y otros accesorios para el tocador, de la clase 16. v-26 noviembre.

Acta Nº 46.944



Noviembre 16 de 1914. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-26 noviembre.

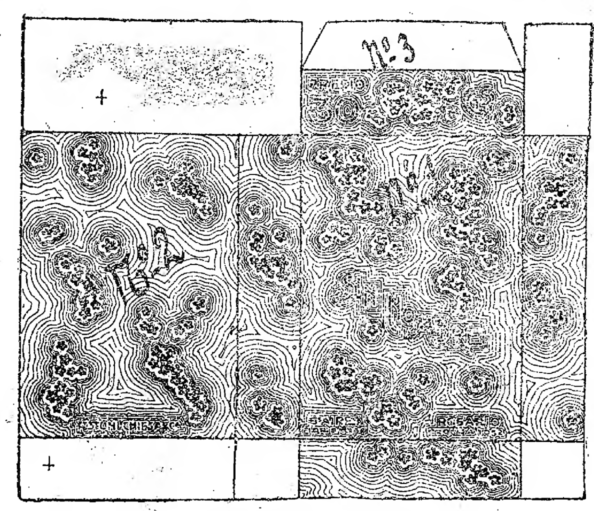
Acta Nº 46.945



MILANO

Noviembre 16 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-26 noviembre.

Acta Nº 46.946



Noviembre 16 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-26 noviembre.

Acta Nº 45269.



Noviembre 7 de 1914. — Enrique Boireau. — Vinos de la clase 23 (substituída).
v-27 noviembre

Acta Nº 46898.

KAUFMANN

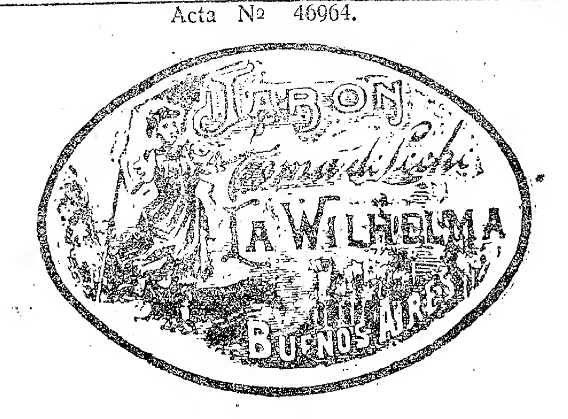
Noviembre 9 de 1914. — Rodolfo Kaufmann. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de clase 10.
v-27 noviembre

Acta Nº 46899.

KAUFMANN

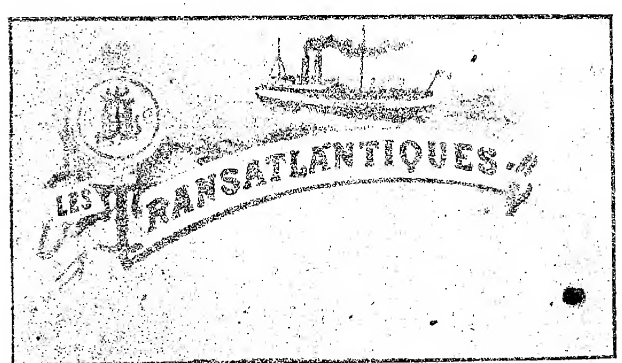
Noviembre 9 de 1914. — Rodolfo Kaufmann. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar,filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sevicultura. tonelería, de la clase 5.
v-27 noviembre

Acta Nº 46964.



Noviembre 19 de 1914. — F. Giambroni. — Jabones de tocador, de la clase 16.
v-27 noviembre

Acta Nº 46969.



Noviembre 19 de 1914. — Montes y Tonarelli. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de sardinas.
v-27 noviembre

Acta Nº 46897.

KAUFMANN

Noviembre 9 de 1914. — Rodolfo Kaufmann. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16,
v-27 noviembre

Acta Nº 46960.

Soy Limpia

Noviembre 18 de 1914. — Dante Martiri.—Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-27 noviembre

Acta Nº 46961.

LA VICTORIA



Noviembre 18 de 1914. — Otero y Arbuco. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 noviembre

Acta Nº 46962.

LA VICTORIA



Noviembre 18 de 1914. — Otero y Arbuco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 noviembre

Acta Nº 46963.



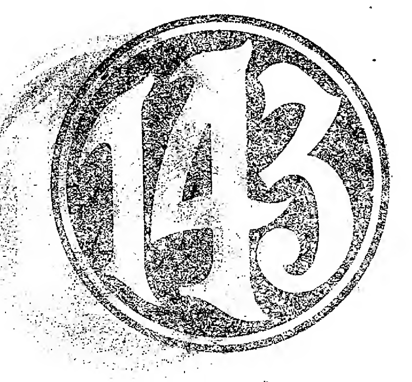
Noviembre 18 de 1914. — Ida Spitznagel. — Artículos y productos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16.
v-27 noviembre

Acta Nº 46.952

Superselección

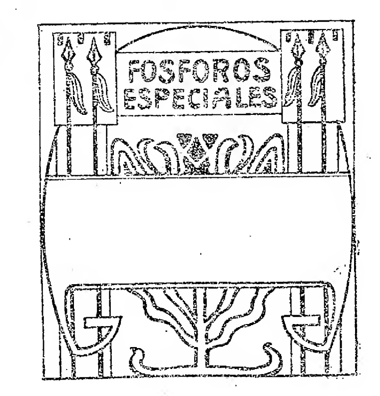
Noviembre 16 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-28 noviembre

Acta Nº 46965.



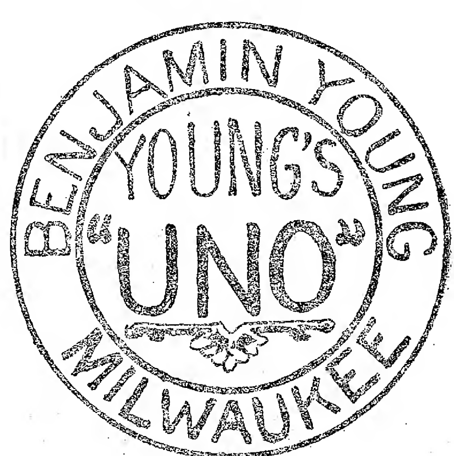
Noviembre 19 de 1914. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Cía Limitada. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-27 noviembre

Acta Nº 46966.



Noviembre 19 de 1914. — Emilio Sala e hijo. — Fósforos de la clase 21.
v-27 noviembre

Acta Nº 46967.



Noviembre 19 de 1914. — Benjamín Young Co. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados. Talabartería, lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-27 noviembre

Acta Nº 46968.



Noviembre 19 de 1914. — Montes y Tonarelli. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de sardinas.
v-27 noviembre

Acta Nº 46.956

Domestic

Noviembre 17 de 1914. — Alberto E. Hodge. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-26 noviembre.

Acta Nº 46.970



Noviembre 20 de 1914. — Quatrini Hermanos. — Vinos, de la clase 23.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.975

Murua Aguirre & Cº
LUCIDOR
LUCIDOR
MURUA, AGUIRRE & Cª
NEW YORK BUENOS AIRES

Noviembre 21 de 1914. — Murua, Aguirre y Cía. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-1º diciembre.

Acta Nº 45.632

T

TORTOSA

Junio 11 de 1914. — Alfonso Montes. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta Nº 45.634

T

TORTOSA

Junio 11 de 1914. — Alfonso Montes.—Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpiezae en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta Nº 45.614

QUILMES

Junio 10 de 1914. — Antonio Pahul. — Fósforos, de la clase 21 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta Nº 45.633

T

TORTOSA

Junio 11 de 1914. — Alfonso Montes.—Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.971



Noviembre 20 de 1914. — Sociedad Cristalleries y Fayenceries Les Sphinx ci-devant Petrus Regout y Cº. — Lozas y artículos de vidriería, cristalería, cerámica y mayólica en general, de la clase 9.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.972



Noviembre 20 de 1914. — Sociedad Cristalleries y Fayenceries Les Sphinx ci-devant Petrus Regout y Cº. — Lozas y artículos de vidriería, cristalería, cerámica y mayólica en general, de la clase 9.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.973

LOBOL

Noviembre 20 de 1914. — Lever Brothers Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.974

Tigre

Noviembre 21 de 1914. — Francisco Camargo. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.976

El Monitor de la Salud

Noviembre 21 de 1914. — Francisco Conte Mac Donell.—Una publicación periódica, de la clase 18.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.977

Expreso Villaverde

Noviembre 21 de 1914.—Francisco Serrantes.—Publicaciones e impresiones, de la clase 18.
v-1º diciembre.

Acta Nº 46.957

La Favorita

Noviembre 17 de 1914. — García Hermanos y Cía. — Muebles de toda clase de metal, madera, laca y otros, alfombras, cortinas y tapices, carpetas, colchones y elásticos para camas, espejos, esteras, hules, linoleum, frisos y entabladuras de madera tallada, pisos, puertas, ventanas y celosías de madera, adornos de madera tallados, felpudos, féretros, chapas de madera para muebles en general, de la clase 13.
v-26 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional